

ACTA No. 1268

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA

71ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 31 DE JULIO DE 2014

PRESIDE: EL TITULAR, SR. FRANCIS SOCA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el treinta y uno de julio de dos mil catorce; el acto comenzó a las veinte horas y seis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

APPRATTO, Ramón	MEIRELES, Walter
BAIZ, Silvano	QUEIRÓS, Ricardo
COSTA, Reneé	SOCA, Francis
DE BENEDETTI, Mauricio	SOSA, Ángel
LOPARDO, Luis	TESKE, Nelda

SUPLENTE

BENÍTEZ, Naír	GENTILE, Francisco
HENDERSON, Mario	MEDINA, Raquel
OYANARTE, Carlos	PESCE, Fabián
SILVA, Bartolo	MASDEU, Olga
BARTABURU, Jorge	VILLAGRÁN, Saúl
BECEIRO, Héctor	GENINAZZA, Liliana
SUÁREZ, Claro	INELLA, Miguel
CARBALLO, José	NAVADIÁN, Sandra
KNIAZEV, Julio	FAGÚNDEZ, José
MENDIETA, Beder	ARRIGONI, Sergio
SAN JUAN, Ana María	GALLARDO, Washington
MIÑOS, Luis	ANDRUSYSZYN, Daniel
SILVA, María Nidia	MALEL, Enrique
BICA, Verónica	BONIFACIO, Gustavo
ACOSTA, Marcelo	MANFREDI, Enzo
PIZZORNO, Javier	BERNARDONI, Didier
DALMÁS, Dino	BÓFFANO, Jorge

Fuera de hora: Rafael Bartzabal, Daniel Benítez, Ruben García, Juan Laca, Hermes Pastorini, Arturo Terra, Patricia Vasquez Varela.-

FALTARON:

Sin aviso: Guillermo Acosta, Álvaro Alza, Daniel Arcieri, Enrique Avellanal, Alvérico Banquerque, Sergio Culñev, Walter Duarte, Silvinna Fagetti, Nancy Fontora, Martín Pitetta, Gustavo Rezzano, Eduardo Rodríguez, Carlos Mederos, Carlos Uslenghi.-

Actúan en Secretaría el secretario general, señor Robert Pintos y la directora general de Secretaría, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.-Apertura del acto.-

2o.-Informes de Presidencia.-

- Integración de las Comisiones Asesoras.-

Media Hora Previa

3o.- Desastroso estado en que se encuentra el camino a Cuchilla del Fuego, desde el km. 154 de la Ruta 26 hasta Cuchilla del Fuego y desde esta hasta Tiatucura.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.-

4o.- Actos de corrupción cometidos en ASSE.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza.-

5o.- Hecho de discriminación y violencia psicológica.- Planteo de la señora edila Nair Benítez.-

6o.- Accesibilidad de las personas al medio físico.- Planteo de la señora edila Olga Masdeu.-

7o.- Aguas servidas desde el edificio del Hospital Escuela del Litoral hacia la vía pública.- Planteo del señor edil Claro Suárez.-

8o.- Conflicto entre el estado de Israel y el estado de Palestina.- Planteo del señor edil Luis Lopardo.-

Asuntos entrados

A) Comunicaciones

9o.- Junta Departamental de Treinta y Tres.- Envía copia de la nota presentada por el señor edil Aníbal Bentos Guimaraes, solicitando ayuda a las madres solteras de familias monoparentales. Carpeta No. 602.-

10o.- Junta Departamental de Rivera.- Remite planteamiento formulado por el señor edil Néstor López Arezo, referente a la instalación de las antenas de telefonía celular en dicha ciudad. Carpeta No. 605.-

11o.- Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Roque Moreira Salgado, en oportunidad de realizarse la elección del Presidente de la Corporación para el período 2014- 2015. Carpeta No. 615.-

12o.- Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Carlos Maseda, en oportunidad de realizarse la elección del Presidente de la Corporación para el período 2014 - 2015. Carpeta No. 616.-

- 13o.-** Banco de la República.- Contesta Of. No. 273/14, relacionado a moción del señor edil Ramón Appratto referente a necesidad de aumentar el número de cajeros automáticos en la ciudad de Paysandú. Carpeta No. 625.-
- 14o.-** Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras vertidas por el señor edil Carlos Maseda, referidas a la anunciada crecida del río Uruguay, que está afectando a numerosas familias del litoral uruguayo. Carpeta No. 626.-
- 15o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Horacio Yanes, referente a la necesidad de acatar las disposiciones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial en el territorio nacional. Carpeta No. 627.-
- 16o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor Representante Walter Verri, referentes a negociaciones iniciadas por el Codicen para adquirir el predio donde se encuentra la Escuela No. 33, etc. Carpeta No. 628.-
- 17o.-** Junta Departamental de Maldonado. Remite palabras de la señora edila Graciela Ferrari referidas a "Mecanismo nacional de prevención de la tortura". Carpeta No. 635.-
- 18o.-** Juntas Departamentales de: Flores, San José, Rocha, Lavalleja, Montevideo, Rivera, Soriano, Maldonado y Tacuarembó. Comunican integración de la Mesa que regirá para el período 2014 - 2015. Carpeta No. 658.-
- 19o.-** Cámara de Representantes.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante José Carlos Cardoso, referidas a la preocupación por las agresiones a los maestros y a los ataques a los locales escolares. Carpeta No. 601.-
- 20o.-** Consulado de la República Argentina en Paysandú.- El señor Cónsul César Alberto Faes contesta Of. No. 489/14 por el que se comunicaba las nuevas autoridades de la Junta para el período 2014/2015. Carpeta No. 619.-
- 21o.-** Dirección Nacional de Energía.- Remite CD que contiene información de interés en relación a la eventual instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas en el territorio de Paysandú. Carpeta No. 629.-
- 22o.-** Consejo de Educación Primaria.- Contesta Of. No. 1436/12, relacionado a moción del señor edil Dino Dalmás referente a: "Constructora de la obra de la Escuela No. 58 de pueblo Esperanza dio quiebra". Carpeta No. 630.-

B) Asuntos a tratar

- 23o.-** Desafectación del uso público del camino departamental en calzada "Andrés Pérez" sobre el río Queguay Grande, en el área de retiro, de acceso de dicha calzada para la implementación del proyecto de centro de visitantes. La Intendencia solicita anuencia. Carpeta No. 639.-
- 24o.-** Feria Departamental de Clubes de Ciencia. La Gestora Departamental de Paysandú, A/p Raquel Peralta Suárez, solicita se declare de interés departamental a la mencionada Feria y a la Feria Nacional de Clubes de Ciencia. Carpeta No. 606.-

- 25o.-** Zanjeado y entubamiento para Mevir I de la ciudad de Quebracho. Moción del señor edil Carlos Oyanarte. Carpeta No. 631.-
- 26o.-** Lomadas para Tiatucura. Moción del señor edil Carlos Oyanarte. Carpeta No. 632.-
- 27o.-** Donación de sangre: una situación que preocupa. Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta No. 633.-
- 28o.-** Pérdida de agua en la red de OSE en pueblo Esperanza. Moción del señor edil Dino Dalmás. Carpeta No. 641.-
- 29o.-** Carencias en las consultas del hospital de Guichón. Moción del señor edil Beder Mendieta. Carpeta No. 642.-
- 30o.-** Área Defensa del Consumidor. Moción del señor edil Álvaro Alza. Carpeta No. 643.-
- 31o.-** El pago electrónico y el problema de los cajeros automáticos. Moción de la señora edila Nelda Teske. Carpeta No. 644.-
- 32o.-** Sobre la Suprema Corte de Justicia. Moción del señor edil Gustavo Bonifacio. Carpeta No. 645.-
- 33o.-** ¡Nuevos Derechos! Moción del señor edil Gustavo Bonifacio. Carpeta No. 646.-
- 34o.-** Techos que se caen y pisos que se hunden. Moción de la señora edila Liliana Geninazza. Carpeta No. 647.-
- 35o.-** Trabajadores portuarios afectados por las privatizaciones acordadas por blancos y colorados. Moción del señor edil Walter Duarte. Carpeta No. 648.-
- 36o.-** Recuperación de calle Marcelina Burgos desde Nicolini hasta calle los Ceibos. Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 649.-
- 37o.-** Pobladores de Orgoroso molestos por la demora en recuperar el edificio de la policlínica. Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 650.-
- 38o.-** Personal de limpieza para escuela No. 27 de Piedras Coloradas. Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 651.-
- 39o.-** ¿Qué sucedió con el edificio del ex cine Astor? Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 652.-
- 40o.-** Piedras Coloradas sin ambulancia. Según los vecinos se debe a graves infracciones de tránsito y al abuso en el gasto de combustible por parte del chofer de la misma. Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 653.-
- 41o.-** La falta de atención del servicio de barométricas de Piedras Coloradas está demostrada en el pozo negro en donde desagotan la Junta Local, el liceo y la UTU.- Moción del señor edil Saúl Villagrán. Carpeta No. 654.-
- 42o.-** Arreglo de calle No. 8 de pueblo Esperanza.- Moción del señor edil Juan Laca. Carpeta No. 655.-

43o.- Reiteración de la necesidad del arreglo de camino de paso del parque de Daymán. Moción del señor edil Juan Laca. Carpeta No. 656.-

Orden del Día

44o.- Aplicación del método "fracking" en la explotación de petróleo en el Uruguay. Planteamiento efectuado por el señor edil Ramón Appratto, en la media hora previa de la sesión de fecha 06/03/14.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 38016.-

45o.- Definición de criterio a aplicar, en lo que refiere a exigencias en sistema de saneamiento para casos particulares.- La Intendencia remite a consideración. Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 37987.-

46o.- El delito de trabajar: la "autonal" no es para la gente. Moción del señor edil Walter Duarte.-
Una ubicación para los vendedores informales instalados en el tramo semipeatonal de la calle 18 de Julio.- Moción del señor edil Ramón Appratto.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38012.-

47o.- Inspección técnica a los vehículos. Planteamiento efectuado por el señor edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 10/08/12.
Legislación y Apelaciones, informa: Rep.No. 38013.-

48o.- Enajenación de los padrones que se indican, en la zona urbana de Paysandú, 1a. Sección Judicial, localidad catastral Paysandú. La intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep.No. 38014.-

49o.- Desafectación del uso público del tramo de calle Colonia ubicado entre el río Uruguay y Avenida de los Deportistas. La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38015.-

50o.- Instrumentos de música.- Moción del señor edil Claro Suárez.
Cultura, informa: Rep. No. 38.006.-

51o.- Liga del trabajo de Guichón.- Remite planteo "Por un Servicio de Ambulancia Eficiente".-
Cultura, informa: Rep. No. 38007/ 2014.-

52o.- Intendencia de Paysandú.- Solicita se declare de interés departamental a la obra de la Fundación Liceo Francisco.-
Cultura, informa: Rep. No. 38.008.-

53o.- Falta de coordinación en el tratamiento de la urgencia de parte del Comité de Emergencia Departamental. Planteamiento efectuado por el señor edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 10/04/14.-
Promoción Social, informa: Rep. No. 38010.-

54o.- Irregularidades en el Cementerio Central de Paysandú. Planteamiento del señor edil Saúl Villagrán en la media hora previa de sesión de fecha 8/5/14.-
Promoción Social, informa: Rep. No. 38011.-

55o.- Reclamo de seguridad para transitar en cercanías de playa Park.- Moción del señor edil Walter Duarte.-
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 38020.-

- 56o.-** Leandro Gómez: sobre el héroe y la tumba.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.-
DD.HH. Equidad y Género, informa: Rep.No. 38018.-
- 57o.-** Cinco antiterroristas. Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep.No. 38019.-
- 58o.-** Ley No. 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 1/03/2013. Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38023.-
- 59o.-** Cooperativa Social de Encuestadores del Dengue (Coseden) experiencia pionera en el país en el combate contra el Aedes Aegypti.- Moción de la señora edila Sandra Navadián.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 38028.-
- 60o.-** Modificación de una parte de la Ordenanza Departamental sobre animales sueltos (No. 5128/67). La Intendencia remite a consideración.
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 38029.-
- 61o.-** Basural que se encuentra ubicado en calle Ituzaingó y diagonal Francisco Deballi. Planteamiento formulado por la señora edila Raquel Medina, en la media hora previa de la sesión de fecha 06/03/14.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 38030.-
- 62o.-** Desafectación del uso público de los tramos de las calles que menciona. La intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: Rep. No. 38021.-
- 63o.-** Comunicación inmediata.-
- 64o.-** Término de la sesión.-
-

1o.-APERTURA DEL ACTO.

SR.PRESIDENTE (Soca): Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.

SR.PRESIDENTE (Soca): A continuación se dará lectura a una nota recibida de la Sociedad Cultural Alemana de nuestra ciudad.

SR.SRIO.GRAL.: *“Señores de la Junta Departamental de Paysandú. Presentes. Por intermedio de esta, agradecemos vuestro reconocimiento y saludo a nuestra Institución por el logro alcanzado, en el Campeonato Mundial de Fútbol de Brasil, por la Selección Alemana.- A todos los Ediles, muchas gracias. Les saludan atentamente. Erich Lickay. Presidente. Gerhart Hartwig. Vicepresidente.”*

SR.PRESIDENTE (Soca): Por otro lado, se nos ha hecho llegar, de parte de cada una de las bancadas, el listado de los ediles que integrarán las distintas comisiones de esta Junta.

Se dará lectura.-

SR.SRIO.GRAL.: *“Comisiones del Partido Nacional.*

Legislación y Apelaciones: Ramón Appratto; Pedro Solsona, Jorge Bartaburu.-

Hacienda y Cuentas: Héctor Beceiro, Dino Dalmás, Mario Henderson.-

Asuntos Internos y Relaciones Públicas: Arturo Terra, Javier Pizzorno, Pedro Solsona.-

Higiene y Medio Ambiente: Javier Pizzorno, Bartolo Silva, Gustavo Rezzano.-

Obras y Servicios: Arturo Terra, Beder Mendieta y José Carballo.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Julio Kniazev, Nidia Silva, Ángel Sosa.-

Cultura: Ana San Juan, Susana Arzuaga, Nelda Teske.-

Promoción Social: Walter Meireles, Bartolo Silva, Luis Miños.

Descentralización, Integración y Desarrollo: Julio Kniazev, Carlos Oyanarte, Mario Henderson.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social: Julio Kniazev, Carlos Oyanarte, Dino Dalmás.-

Deportes y Juventud: José Carballo, Walter Meireles, Mario Henderson.-

Turismo: Nelda Teske, Bartolo Silva, Rafael Bartzabal.-

Derechos Humanos, Equidad y Género: Nair Benítez, Marcelo Acosta, Luis Miños.-

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay: Ramón Appratto, Jorge Bartaburu, Beder Mendieta.-

Comisión Especial del Plan Urbanístico: Javier Pizzorno, Héctor Beceiro, Ramón Appratto.-

“Paysandú, 17 de julio de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Sr. Francis Soca. Presente. Comunicamos a Ud. los nombres de los ediles que actuarán en representación de la Bancada del Frente Amplio en las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo durante el período 2014 – 2015, así como quienes serán coordinador y subcoordinador:

Asuntos Internos y Relaciones Públicas: Sr. Luis Lopardo

Asuntos Laborales y Seguridad Social: Sr. Ruben García

Cultura: Mtra. Olga Masdeu

Descentralización, Integración y Desarrollo: Sr. Saúl Villagrán

Deportes y Juventud: Sr. Daniel Benítez

Hacienda y Cuentas: Sr. Francisco Gentile

Higiene y Medio Ambiente: Sra. Liliana Geninazza

Legislación: Dr. Walter Duarte

Obras y Servicios: Sra. Sandra Navadián

Promoción Social: Sra. Nancy Fontora

Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Sr. Reneé Costa

Turismo: Sr. Daniel Andrusyszyn

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay: Sr. Fabián Pesce

Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género: Sra. Raquel Medina

Comisión de Presupuesto: Dr. Walter Duarte, Sr. Francisco Gentile

Comisión de Revisión del Plan Urbanístico: Dr. Enrique Malel

Coordinadora de bancada: Liliana Geninazza

Subcoordinador de bancada: Reneé Costa

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente. Ruben Maciel. Marcelo Romero.- Secretarios de Bancada Frente Amplio.-”

“Paysandú, 17 de julio de 2014. Sr. Presidente de la Junta Departamental, Francis Soca.- Presente.- De mi mayor consideración. Comunico a Ud. los nombres de los Ediles que actuarán en representación de la Bancada del Partido Colorado en las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo durante el período 2014-2015.

Asuntos Internos y Relaciones Públicas: Dr. Didier Bernardoni

Asuntos Laborales y Seguridad Social: Sr. Mauricio de Benedetti

Cultura: Dr. Álvaro Alza

Descentralización, Integración y Desarrollo: Sr. Mauricio de Benedetti

Deportes y Juventud: Dr. Didier Bernardoni

Hacienda y Cuentas: Sr. Jorge Bóffano

Higiene y Medio Ambiente: Dr. Didier Bernardoni

Legislación y Apelaciones: Sr. Mauricio de Benedetti

Obras y Servicios: Mtro. Leonardo de Souza

Promoción Social: Mtro. Leonardo de Souza

Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Dr. Álvaro Alza

Turismo: Sra. Carina Díaz

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay: Mtro. Leonardo de Souza

Derechos Humanos, Equidad y Género: Sr. Mauricio de Benedetti

Comisión de Presupuesto: Sr. Mauricio de Benedetti, Sr. Jorge Bóffano

Sin otro particular saluda atentamente. Dr. Didier Bernardoni. Coordinador de Bancada.-”

“Paysandú, 17 de julio de 2014 Sr. Presidente de la Junta Departamental, Francis Soca.- Presente.- De nuestra mayor consideración:

Por la presente, comunicamos a Usted que el Sr. Edil Didier Bernardoni será el Coordinador de Bancada del Partido Colorado en el período 2014-2015.

Sin otro particular saludan a Usted muy atentamente. Álvaro Alza. Mauricio de Benedetti.-”

(Salen los señores ediles Carballo, Appratto, Kniazev y Mendieta) (Entran la señora edila San Juan y el señor edil Mendieta)

SR.PRESIDENTE (Soca): Comenzamos la media hora previa.

MEDIA HORA PREVIA

3o.-DESASTROSO ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL CAMINO A CUCHILLA DEL FUEGO, DESDE EL KM. 154 DE LA RUTA 26 HASTA CUCHILLA DEL FUEGO Y DESDE ESTA HASTA TIATUCURA.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Señor Presidente: voy a exponer sobre -según lo que se comenta y se reclama desde el interior departamental en todos los medios de prensa por parte de productores y vecinos de la zona- el desastroso estado en que se encuentra el camino a Cuchilla del Fuego, desde el kilómetro 154 de la Ruta 26 hasta Cuchilla del Fuego y desde esta hasta Tiatucura. En esa zona se reclama la rápida intervención de alguna autoridad.

Ante esta realidad, que conocemos a través de las fotos publicadas en la prensa, no descontamos que tienen razón quienes así lo demuestran, al exigir una solución.

Creemos que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo debe recorrer urgentemente la caminería y dialogar con el vecindario y con los productores. El vehículo de nuestra Junta no es un “todo terreno” y, por lo tanto, no podría recorrerla. Podría utilizarse un vehículo particular de alguno de esos productores o un “todo terreno”, de lo contrario, reitero, no se podría hacer.

Además, la Comisión debería ir munida de alimentos en caso de tener que pernoctar en el camino –repito, se dice que la situación es desastrosa. Seguramente lo es, no dudamos de que el estado es calamitoso. Nadie puede desafiarnos o invitarnos a que vayamos a constatar que no es así porque nos estarían mintiendo. Proponemos que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo haga gestiones frente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que, en forma urgente, trate de mejorar y reconstruir este camino en todo su trayecto; desde Cuchilla del Fuego hasta el kilómetro 154 de la Ruta 26 y desde Cuchilla del Fuego hasta Tiatucura, como los vecinos que y productores proponen. Dinero hay porque los vecinos dicen que han pagado religiosamente los impuestos a la Intendencia y dan la cifra de los montos. Entonces, ya que la Intendencia, en cuatro años, no ha sabido o no ha querido solucionar el problema, que sea el Ministerio quien lo haga a la brevedad, de la forma que sea, con los dineros que se necesitan y que se lo descuenta a la Intendencia porque, en definitiva, el Ministerio certifica y paga. Esa sería nuestra propuesta. (Timbre reglamentario)

(Salen los señores ediles Sosa y de Benedetti) (Entra el señor edil Miños)

SR.PRESIDENTE (Soca): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, Presidente. Hace poco en esta Sala, nada menos que el director de Obras nos decía que había que salir a embarrarse, yo puedo decir que para no embarrarse hay que salir fuera de los límites departamentales; eso está demostrado. Entonces la propuesta, señor Presidente, es que el tema pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0429/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa: “Desastroso estado en que se encuentra el Camino a Cuchilla del Fuego, desde el Km. 154 de la Ruta 26 hasta Cuchilla del Fuego y desde ésta hasta Piñera”.***

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”

4o.-ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS EN ASSE.- Planteo de la señora edila Liliana Geninazza.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Desde este espacio, que nos ofrece el Reglamento de la Junta Departamental, he tenido la oportunidad de hablar de los más diversos temas, generalmente, de relevancia o de interés público, en cada momento. También hoy voy a hacerlo, porque hay que estar en las verdes y en las maduras.

Señor Presidente: en esta oportunidad voy a referirme a los actos de corrupción que se han cometido en ASSE y que continúan siendo investigados.

No voy a hablar de si Silva sí o si Silva no, si se la llevó para la casa o si le facilitó a otros, si fue antes de “...” y después no tanto, si fulano puede acusar o su trayectoria no se lo permitiría, porque hay procesos judiciales y administrativos que dictaminarán responsabilidades y sanciones.

Voy a reiterar lo que hace unos días, en ocasión del llamado a Sala al Intendente, dije: “en política, como en la vida, hay algo que se llama ética y practicarla no es para golpear el pecho y hacer moralina, sino para cumplir con un principio constituyente, elemental, inherente a la acción política que es procurar el bien público y, a mi entender, eso solamente se logra con transparencia y justicia social”.

Ningún gobierno, ninguna administración pública, en ningún lugar del mundo, en el régimen que sea, está exento de actos de corrupción, la diferencia radica en cómo se enfrenta esa situación, cómo se sanciona y qué medidas se toman a posteriori para evitar que se repitan. Ahí está la diferencia; se minimiza y se naturaliza o se investiga y se condena.

No podemos sustraernos de cuál es la empresa donde se produjo la estafa, es la empresa pública que tiene más funcionarios en el país, veintisiete mil quinientos; es la más grande del país.

Además, es una empresa de la salud –como hemos reiterado aquí y es de conocimiento de todos– que en el Uruguay, como en todo el mundo, mueve mucho dinero, genera muchos intereses mercantilistas, también acuna inescrupulosos que, aprovechando la naturaleza del tema, hacen grandes negociados o cometen actos espurios, de corrupción, como es el caso que hoy nos ocupa.

Tampoco podemos obviar que el Frente Amplio está desarrollando una reforma a través del Sistema Nacional Integrado de Salud que asegura la cobertura del 100% de los uruguayos, permitiendo optar entre la cobertura privada o pública, pero es el Estado el que tiene el rol rector; sabemos que a algunas corporaciones médicas y empresariales esto les molesta y mucho.

Esta reforma también ha sido innovadora al dar participación a usuarios y trabajadores en el Directorio de ASSE, considerando a la participación social en un marco democrático que enriquece la gestión, de esta forma son distintas perspectivas que se conjugan. Lamentablemente, en estos días, a raíz de la conducta personal del representante de los trabajadores en el Directorio, aparecieron voces cuestionando la infortunada situación la cual también molesta por motivos ideológicos.

La participación de trabajadores en órganos de dirección de las empresas –también en las privadas– es cada vez más frecuente en el norte, en países que algunos admiran por su desarrollo. Allí han concluido que las hace más eficientes el hecho de que en los directorios estén aquellos que a diario detectan y enfrentan los problemas que presenta el proceso de producción. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene un minuto, señora Edila.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente.

Señor Presidente: la herramienta legítima de la participación de los representantes sociales en las direcciones debe ser reivindicada, fortalecida por una reglamentación que no debió demorar tanto, por una autocrítica de las organizaciones representadas, por una revisión –quizás, de la forma de elección– pero no eliminemos la participación social.

Por suerte, desde ámbitos sindicales y también políticos, rápidamente se condenaron estos hechos. Pero nos duele porque cuando hablamos de construcción de poder popular apostamos a la participación, a la incidencia de todos los sectores de la sociedad: para eso somos izquierda, para facilitar a los sectores más débiles el acceso a la conducción del país. ¡Clarito, Presidente! Condenamos este acto de corrupción como cualquier otro; nuestro proyecto político no transa con el delito, en ningún momento y sea quien sea el que lo comete. Muchas gracias.

5o.-HECHO DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA PSICOLÓGICA.- Planteo de la señora edila Nair Benítez.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. En la noche de hoy me voy a referir a un tema del que me acabo de enterar, que no me sorprende pero, igualmente, me provoca dolor e impotencia.

Antes de continuar, quiero agradecer a los señores ediles Daniel Arcieri –que fue quien comenzó con la reestructura escalafonaria de esta Junta–, y Silvano Baiz, que nos brindó todo el respaldo para continuar trabajando en esta tarea.

Trabajamos, desarrollamos y cumplimos con ese cometido en el que, a través de concursos externos, logramos tener funcionarios calificados. Se realizaron los concursos de ascenso, con todas las garantías, a los funcionarios de carrera quienes ya están ocupando sus nuevos cargos.

Todo este tiempo trabajé en la Comisión de Asuntos Internos con los mejores compañeros de mi Partido, los señores ediles Beceiro y Bartolo Silva, así como también con los señores ediles Lopardo, del Frente Amplio, y Bernardoni, del Partido Colorado. Hoy, sin previo aviso, dejo de integrar dicha Comisión.

Han entrado a tallar intereses mezquinos que no deberían primar en estos tiempos, ya que vivimos en democracia. Pero ¡claro! hay seres que no han perdido esas viejas costumbres, tal vez de la época de la Junta de Vecinos. Probablemente, quien está detrás de esto es un individuo que aún está sangrando por la herida por no poder ocupar esa Banca que usted ocupa señor Presidente, que por derecho se la ha ganado porque se lo merece, porque lo queremos, porque lo apreciamos.

Cuando esta Comisión inició este trabajo ordenado y planificado para que esta Junta pudiera aprobarlo en beneficio de los vecinos y vecinas de Paysandú, y comienzan a verse los frutos de la reestructura escalafonaria, que llevó años llevarla a cabo, llamativamente suceden estos hechos que, lamentablemente, dejan muy mal parada a nuestra Bancada.

Ocupo este lugar por la gente y trabajo para ella, no por intereses mezquinos ni por réditos personales. Provengo de una familia humilde donde me enseñaron a respetar y a exigir respeto. Soy de las que no me dejo “arrear con el poncho”, señor Presidente, no hago mandados para hacer maldades ni cuido bancas para crear conflictos internos.

Planteo este caso como un hecho de discriminación y violencia psicológica –que nuevamente se plantea en mi bancada y, encima, a mis espaldas– sin tener en cuenta mi trabajo y compromiso con la comisión. No se tuvo la valentía ni el respeto de consultarme en el momento de realizar esta

modificación en la integración de la comisión, mientras que a otros Ediles, con más de 300 temas en carpeta para tratar, se los tuvo en cuenta.

Señor Presidente: no es la primera vez que se me trata como un objeto, y cuando digo que se trata de un nuevo caso de violencia psicológica es porque se utiliza la manipulación, las amenazas, la humillación, el chantaje, el menosprecio, como en este caso. (Entran los señores ediles Fagúndez y García)

SR.PRESIDENTE (Soca): Señora Edila, le queda un minuto.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente. La violencia psicológica es el primer estadio del círculo, por eso es tan importante conocer sus diferentes formas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hace una serie de recomendaciones para erradicar la violencia de género dentro de la política y resalta la importancia de aplicar la defensa y garantía del pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres: colocar en la agenda nacional e internacional de debate la tipificación de este tipo de violencia, así como llevar un registro y documentación de los casos de violencia contra las mujeres en el ámbito político. Espero que estas palabras, que son fuertes –me costó mucho decir las frente a todos ustedes– no las tenga que repetir otra mujer; que este tipo de situaciones no se vuelvan a dar y que no se actúe por la espalda. En definitiva, dejemos de lado los discursos fáciles en los que nos rasgamos las vestiduras, para dar paso a las acciones concretas que aseguren el respeto, la lealtad, la igualdad, y sobre todo, empecemos por nuestra casa.

SR.PRESIDENTE (Soca): Finalizó el tiempo, señora Edila.

SRA.BENÍTEZ: Solicito que mis palabras se oficien al Honorable Directorio del Partido Nacional, a la Bancada Bicameral Femenina, a las demás Juntas Departamentales del país y a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias y le pido me disculpe por excederme en el tiempo.

(Salen la señora edila Medina y el señor edil Pesce) (Entra el señor edil Arrigoni)

SR.PRESIDENTE (Soca): Se hará como lo solicita.

6o.-ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.- Planteo de la señora edila Olga Masdeu.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Masdeu.

SRA.MASDEU: Gracias, señor Presidente. En esta intervención me voy a referir nuevamente a un tema que ya he presentado en esta Junta en dos oportunidades y que refiere a la “Accesibilidad de las personas al medio físico”. Lo hago con la intención de reafirmar, sensibilizar y ampliar el concepto sobre esta temática, que afecta a tantas personas.

La accesibilidad es solo uno de los problemas que deben enfrentar las personas con discapacidad y sus familias. En forma genérica, es la condición que se debe cumplir en un espacio, objeto, instrumento, sistema o medio, para que lo puedan utilizar todas las personas con este problema en forma segura, equitativa y de manera autónoma y confortable. En cuanto a la existencia de barreras arquitectónicas en edificios públicos, como ausencia de rampas en escalones, baños inadecuados para sillas de ruedas, etcétera, se suman las mismas dificultades en lugares privados, de uso público, por ejemplo: restaurantes, cines, teatros, centros de estudio, lugares con diferentes finalidades, ya sean de recreación o entretenimiento u otros lugares del

entorno. La accesibilidad refiere a “todas las personas” asociadas a una realidad esencial: la diversidad de situaciones, limitaciones o condiciones de cada persona durante su ciclo de vida; situaciones específicas según la edad o la actividad que desarrolle; situación particular permanente o eventual, casos de lesiones severas o discapacidades complejas, que requieren una atención individual. Es un tema que va más allá de la sensibilidad personal y el vínculo que exista con personas discapacitadas que se enfrentan a estos problemas en el diario vivir. Debe haber voluntad política para instrumentar, controlar y encarar las acciones necesarias que aseguren el uso de los espacios físicos a “todas estas personas”. En tal sentido, es imperioso que desde esta Junta, así como desde el Ejecutivo Departamental, se tomen las acciones necesarias que obliguen a tener en cuenta la accesibilidad en toda reforma o construcción edilicia que realicen los privados o la propia Intendencia; además, realizar las fiscalizaciones y los controles correspondientes. Es hora de que piensen e implementen estas medidas, teniendo en cuenta para ello la existencia de una normativa nacional, como por ejemplo, la Ley N° 18.651 de “Protección Integral de Personas con Discapacidad”; las normas UNIT -Instituto Uruguayo de Normas Técnicas- y demás normas internacionales, nacionales y departamentales que establecen determinados requisitos para la accesibilidad de todas las personas al medio físico.

Otro de los aspectos a tener en cuenta y que no se puede soslayar por ningún motivo, es la seguridad, parte esencial e implícita en la temática; una solución que no sea segura no es accesible. Entendemos que el rol a desempeñar por parte de la Intendencia es primordial e insustituible, pensamos que no se le ha dado ni la importancia ni la prioridad necesarias al tema; ni siquiera se nos ha respondido qué obras, adecuaciones u otras medidas se han desarrollado en estos años con el objetivo de atender esta situación.

(Sale el señor edil Inella) (Entra el señor edil D.Benítez)

SR.PRESIDENTE (Soca): Señora Edila, le queda un minuto.

SRA.MASDEU: Gracias, señor Presidente. Se trata de trascender el mero formalismo del tema en tal o cual licitación y de encarar tanto la Intendencia como los privados el efectivo cumplimiento del concepto “accesibilidad” en la realización de nuevas obras, o en la adecuación y adaptación de las existentes.

En base a lo expuesto, solicito que estas palabras se oficien al señor Intendente, a los medios de prensa del departamento y a la comisión que corresponda del Congreso Nacional de Ediles. Además, que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios de esta Junta. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0430/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por la Sra. Edila Mtra. Olga Masdeu, en la media hora previa: “Accesibilidad de las personas al medio físico”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y a la Comisión correspondiente del Congreso Nacional de Ediles, adjuntando la versión taquigráfica de su exposición;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Salen la señora edila Navadián y el señor edil Queirós) (Entran el señor edil Gallardo y la señora edila Vasquez Varela)

7o.-AGUAS SERVIDAS DESDE EL EDIFICIO DEL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL HACIA LA VÍA PÚBLICA.- Planteo del señor edil Claro Suárez.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Señor Presidente: debo comunicar al Cuerpo un hecho que está sucediendo en el edificio del Hospital “Galán y Rocha” y es que del mismo se vierten aguas servidas a la vía pública, aunque esto nos parezca increíble. Tengo conocimiento de esto porque la Dirección, encargada de custodiar la higiene pública del departamento, cumpliendo con su deber, aplicó una advertencia al citado nosocomio. No podemos pasar por alto un hecho, que tiene relación nada más ni nada menos que con el Hospital Escuela del Litoral, el centro de salud por excelencia del departamento de Paysandú. Es decir que la institución a quien le compete cuidar, velar y brindar servicios de salud a los sanduceros está atentando directamente contra la misma. Seguramente, ningún Edil ni habitante de nuestra ciudad puede admitir que esto esté sucediendo esto.

La Intendencia Departamental de Paysandú, advertida de la situación, se encargó de tomar las medidas correspondientes notificando al organismo competente, para que cumpla con su responsabilidad en materia de higiene y regularice la situación en forma urgente.

(Entra el señor edil Pastorini)

Señor Presidente, estos dislates no pueden suceder, mejor dicho no deben suceder, porque los focos contaminantes comienzan como algo insignificante, y de ninguna manera podemos aceptar que desde el organismo público, que debe velar por la salud de todos los sanduceros, ocurran estos desaciertos.

Señor Presidente, confiamos en que esto se solucione, con la premura del caso como así también en la responsabilidad de las autoridades del Hospital Escuela del Litoral en que encararán rápidamente la solución definitiva.

En tal sentido, solicito que mis palabras se envíen al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral “Galán y Rocha” y a los medios de comunicación del departamento. Asimismo, que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, de esta Junta, para su seguimiento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0393/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Claro Suárez, en la media hora previa: “Aguas servidas desde el edificio del Hospital Escuela del Litoral, hacia la vía pública”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral “Galán y Rocha” y a los medios de comunicación, adjuntando la versión taquigráfica de su exposición;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento."

8o.-CONFLICTO ENTRE EL ESTADO DE ISRAEL Y EL ESTADO DE PALESTINA.- Planteo del señor edil Luis Lopardo.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente.

Hoy nos vamos a referir a un tema tremendamente doloroso de carácter internacional, que está sucediendo desde hace varios días, lejos de nuestra tierra. Me refiero, señor Presidente, al conflicto entre el Estado de Israel y el Estado de Palestina.

Todos hemos sido informados, fundamentalmente a través de la televisión –que nos está mostrando diariamente escenas desgarradoras– de lo que está ocurriendo. Del lado de Palestina se cuentan más de mil muertos, fundamentalmente civiles –mujeres y niños–; del lado israelí, algunas pocas decenas, fundamentalmente militares. La situación es de larga data, señor Presidente; pero creo que lo que hoy está sucediendo, a los ojos de los ciudadanos del siglo XXI, ya no es admisible, de ninguna manera.

(Salen la señora edila Masdeu y el señor edil Suárez) (Entran los señores ediles B.Silva y Laca)

Mirando la televisión, hace un par de días, vimos cómo un barrio entero, con edificios de varios pisos, caía demolido bajo los ataques de las fuerzas israelíes; los vimos antes de caer y después de destruidos.

Señor Presidente: esto ya es demasiado. La humanidad no puede permitir estos acontecimientos, independientemente de quién tenga la razón o una parte de ella; familias enteras que mueren, centros civiles que son destruidos, al igual que una usina generadora de energía que deja a buena parte de la Franja de Gaza sin electricidad. Veíamos en un centro hospitalario pacientes palestinos en sillas de diálisis, temiendo que se cortara la corriente, porque si eso ocurriera se les terminaría la vida.

Sé -y usted me lo puede decir- que se están realizando gestiones, que viajan delegaciones de un lado a otro, que los ministros de Relaciones Exteriores de las grandes potencias están preocupados, pero eso no alcanza, señor Presidente. Permítame decirlo: eso no alcanza.

Entonces, desde esta banca y desde este Legislativo Departamental –tal vez muy pequeño si lo comparamos con las grandes potencias... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Le queda un minuto, señor Edil.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Propongo que se envíe un oficio al señor Canciller de la República –nuestro coterráneo de Cerro Chato– solicitándole que haga todos los esfuerzos posibles, en nombre del Gobierno uruguayo, para detener esta sangría.

Señor Presidente: si no se puede hacer nada a través de las Naciones Unidas, que se recurra a otros ámbitos internacionales, como pueden ser la Liga Árabe, la Comunidad Europea, la Liga de los Países Africanos. Pienso que algo hay que hacer para detener esto. Creo que estoy interpretando el sentir de la comunidad sanducera. Por lo tanto, esa es mi propuesta, que esta Junta transmita su sentir al señor Canciller, para que, en uso de sus funciones, lleve este esfuerzo al máximo, a efectos de lograr, primero, un alto al fuego y después, una acción para conseguir la paz definitiva en Medio Oriente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 0394/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Luis Lopardo, en la media hora previa: "Conflicto entre el Estado de Israel y el Estado de Palestina".**

CONSIDERANDO que solicita se remita oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de que realice todos los esfuerzos posibles, en nombre del Gobierno Uruguayo, para detener este conflicto, que ha dejado tantas víctimas inocentes.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala."

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

- 9o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.**- Envía copia de la nota presentada por el señor edil Aníbal Bentos Guimaraes, solicitando ayuda a las madres solteras de familias monoparentales.
- 10o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.** Remite planteamiento formulado por el señor edil Néstor López Arezo, referente a la instalación de las antenas de telefonía celular en dicha ciudad.
- 11o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.**- Remite palabras del señor edil Roque Moreira Salgado, en oportunidad de realizarse la elección del Presidente de la Corporación para el período 2014-2015.
- 12o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.**- Remite palabras del señor edil Carlos Maseda, en oportunidad de realizarse la elección del Presidente de la Corporación para el período 2014-2015.
- 13o.-BANCO DE LA REPÚBLICA.**- Contesta oficio No. 273/14, relacionado a moción del señor edil Ramón Appratto referente a necesidad de aumentar el número de cajeros automáticos en la ciudad de Paysandú.
- 14o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.**- Remite palabras vertidas por el señor edil Carlos Maseda, referidas a la anunciada crecida del río Uruguay, que está afectando a numerosas familias del litoral uruguayo.
- 15o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de versión taquigráfica de las palabras del señor representante Horacio Yanes, referida a necesidad de acatar las disposiciones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial en el territorio nacional.
- 16o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.**- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante Walter Verri, referida a negociaciones iniciadas por el Codicen para adquirir el predio donde se encuentra la Escuela No. 33, etc.
- 17o.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.**- Remite palabras de la señora edila Graciela Ferrari referente a "Mecanismo nacional de prevención de la tortura".
- 18o.-JUNTAS DEPARTAMENTALES DE: FLORES, SAN JOSÉ, ROCHA, LAVALLEJA, MONTEVIDEO, RIVERA, SORIANO, MALDONADO Y TACUAREMBO.**- Comunican integración de la Mesa que registrá para el período 2014-2015.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Solicito que desde el punto 1 al 14 de Comunicaciones se les dé un enterado.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: solicito que el punto 1, que acaba de leer el Secretario General, quede fuera del bloque para hacer un tratamiento particular del mismo.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. El punto 6 es una comunicación del Consulado de la República Argentina, y solicito una entrevista con el Presidente y con los Vicepresidentes.

SR.PRESIDENTE (Soca): Correcto.

Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Solicito que quede fuera el punto 11, también, para su tratamiento particular.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Hay un Edil que no está presente en este momento, pero me comunicó que solicitara dejar fuera el punto 12.

(Entran los señores ediles Suárez y Dalmás)

SR.PRESIDENTE (Soca): El señor edil Meireles propone dar un enterado a las Comunicaciones desde el punto 1 al 14, dejando fuera los asuntos 1, 6, 11 y 12. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

19o.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del señor representante José Carlos Cardoso, referidas a la preocupación por las agresiones a los maestros y a los ataques a locales escolares.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Debo decir que leí con sumo interés la intervención del diputado José Carlos Cardoso. No es un hombre de mi partido, pero es un maestro. Esto está escrito y dicho desde la concepción de su profesión. Entonces, me permito sugerir porque coincido cien por ciento con lo manifestado por Cardoso, que la Junta Departamental le envíe un oficio dándole un apoyado a sus expresiones en Cámara de Representantes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0395/2014.-VISTO la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Representante José Carlos Cardoso, remitida por la Cámara de Representantes, respecto a la preocupación por las agresiones a los maestros y los ataques a los locales escolares.***

CONSIDERANDO que en Sala, el Sr. Edil Luis Lopardo propone brindar un apoyado al tema, remitiendo oficio al Sr. Representante Nacional José Carlos Cardoso.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese al Sr. Representante Nacional José Carlos Cardoso, comunicando el apoyo del Cuerpo, a su planteo.”

20o.-CONSULADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN PAYSANDÚ.- El señor Cónsul César Alberto Faes contesta Of. No. 489/14 por el que se comunica las nuevas autoridades de la Junta para el período 2014/2015.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: si usted lee el punto, verá que el señor Cónsul pide una entrevista y es la Mesa -es decir el Presidente y los dos Vices- la que debería encargarse de coordinarla.

SR.PRESIDENTE (Soca): Así se hará, señora Edila.

SRA.GENINAZZA: Gracias.

(Entran los señores ediles Bóffano y Terra)

21o.-DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA.- Remite CD que contiene información de interés con relación a la eventual instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas en el territorio de Paysandú. (El CD está a disposición en secretaría)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: solicito que a través de la oficina correspondiente de esta Junta, es decir la sección Taquigrafía, se desgrabe este CD y se pase a formato papel, disponiéndose, a su vez, su pase a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Creo que es un tema muy importante, sobre todo para el departamento de Paysandú y considero de interés que los miembros de esa comisión –incluso otros compañeros Ediles– puedan leer el material para poder hacer algunas consideraciones al respecto.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Agradezco la iniciativa del compañero Edil del Frente Amplio en un tema tan importante y del que hemos estado muy próximos; asimismo, que lo podamos tratar de cerca para ampliar nuestros conocimientos en el área y ver la posibilidad de hacer algunas gestiones en ese sentido.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la moción del edil Lopardo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0396/2014.-VISTO la comunicación que hiciera llegar la Dirección Nacional de Energía, acompañada por un CD que contiene información de interés en relación a la eventual instalación de pequeñas centrales hidroeléctricas en el territorio de Paysandú.***

CONSIDERANDO que en Sala, el Sr. Edil Luis Lopardo solicita que se proceda a desgrabar el CD por el Área Taquigrafía y que se radique el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Desgrábese el CD por el Área Taquigrafía.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.”

(Entra el señor edil de Benedetti)

22o.-CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.- Contesta Of. No. 1436/12, relacionado a moción del señor edil Dino Dalmás referente a: "Constructora de la obra de la Escuela No. 58 de pueblo Esperanza dio quiebra".

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Señor Presidente: esta es la respuesta a una consulta que hice el 13 de diciembre de 2012; recién contestan el 25 de junio de este año. Es una falta de respeto a esta Junta y a sus ediles, máxime sabiendo que se

trata de una escuela cuya constructora dio quiebra –yo vivo en esa localidad y sé cómo han sucedido las cosas.

Pasaron dos años desde mi consulta y que nos den una contestación como esta me parece una falta de respeto.

No sé si correspondería pedirles que tengan un poco más de consideración y que de aquí en adelante contesten con más celeridad nuestros pedidos.

SR.PRESIDENTE (Soca): Desde la Mesa proponemos dar un enterado al punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

B) ASUNTOS A TRATAR.-

23o.-DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL CAMINO DEPARTAMENTAL EN CALZADA "ANDRÉS PÉREZ" SOBRE EL RÍO QUEGUAY GRANDE, EN EL ÁREA DE RETIRO DE ACCESO DE DICHA CALZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO DE VISITANTES.- La Intendencia solicita anuencia.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: el miércoles pasado tratamos este punto en la Comisión de Legislación -recién había entrado a la Junta- y encontramos que tiene algunos problemas de definición de lugar, respecto al que deberíamos dar la anuencia. Hicimos las consultas del caso y no habría inconveniente en que permanezca en la Comisión de Legislación, con el pedido de rápido diligenciamiento. Esa es mi propuesta.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del edil Appratto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Entra la señora edila Medina)

24o.-FERIA DEPARTAMENTAL DE CLUBES DE CIENCIA.- La Gestora Departamental de Paysandú, A/p Raquel Peralta Suárez, solicita se declare de interés departamental a la mencionada Feria y a la Feria Nacional de Clubes de Ciencia.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Señor Presidente: solicito que este tema se derive a la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: En el mismo sentido que el edil Lopardo, solicito que el tema pase a Comisión de Cultura, que con toda seguridad se va a expedir rápidamente. Es un evento que vale la pena conocer.

El año pasado lo visité, se hizo en el gimnasio del Centro Allavena; es una experiencia de jóvenes, a quienes tanto se critica, que llama la atención de lo que son capaces de crear y hacer. Es un estímulo para que todos concurren. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Señor Presidente: pienso que este tema se puede votar sobre tablas. Este evento se realiza todos los años y ya es común que se haga. Creo que es urgente para que se vayan preparando los intervinientes en

este concurso. Es más rápido si se vota sobre tablas que si se pasa a la comisión.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Hay dos propuestas. Una, del edil Lopardo, de pasar el tema a Comisión de Cultura. Otra, del edil Bartaburu, de votarlo sobre tablas.

Está a consideración, en primer lugar, la moción del edil Lopardo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 30)

El tema pasa entonces a Comisión de Cultura.

(Salen los señores ediles B. Silva, Pastorini, D. Benítez y la señora edila Vasquez Varela)

25o.-ZANJEADO Y ENTUBAMIENTO PARA MEVIR I DE LA CIUDAD DE QUEBRACHO.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio al Municipio de Quebracho y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Dado el anegamiento que sufren algunas viviendas de ese complejo –como ustedes habrán apreciado en el material adjunto- es que estamos solicitando una rápida intervención del Municipio de Quebracho, puesto que ha estado omiso al reclamo de los vecinos.

Señor Presidente: creo que debe ser solucionado a la mayor brevedad, debido a las inclemencias climáticas que hemos estado padeciendo en este invierno y a las que están pronosticadas a futuro. Que se le dé el trámite que solicito. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor edil Oyanarte. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0397/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Zanjeado y entubamiento para MEVIR I de la ciudad de Quebracho”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para seguimiento;

II) que asimismo plantea se oficie al Municipio de Quebracho, con la aspiración de que en breve se proceda a profundizar y entubar el zanjeado existente en el complejo MEVIR I.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para seguimiento.

2o.-Ofíciase al Municipio de Quebracho, en los términos indicados en el CONSIDERANDO II).”

(Entra la señora edila Silva)

26o.-LOMADAS PARA TIATUCURA.- Moción del señor edil Carlos Oyanarte.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio al Municipio de Guichón y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, Presidente. Hemos recibido la inquietud de padres y de maestros del centro de estudio por la instalación de lomadas en frente al centro educativo, debido al tráfico de camiones pesados en la zona. La

escuela de Tiatucura está sobre una lomada y cuando vienen vehículos de norte a sur lo hacen a gran velocidad. Por lo tanto, estas son necesarias pues se estarían evitando muchos accidentes. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la propuesta del señor edil Oyanarte. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0398/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte: “Lomadas para Tiatucura”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio al Municipio de Guichón, con la aspiración de que en breve se proceda a la construcción de las lomadas, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese al Municipio de Guichón, en los términos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su estudio y seguimiento.”

(Entra el señor edil Malel)

27o.-DONACIÓN DE SANGRE: UNA SITUACIÓN QUE PREOCUPA.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

(Sale el señor edil Baiz)

28o.-PÉRDIDA DE AGUA EN LA RED DE OSE EN PUEBLO ESPERANZA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a OSE y que el tema se radique en la comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Dalmás.

SR.DALMÁS: Señor Presidente: Quisiera hacer un agregado a la moción. En un caño “madre” que va desde los tanques de OSE, que pasa por Ruta 90 y por la Escuela Nº 58, tiene cinco pérdidas de agua, OSE arregla pero a los días se vuelve a romper. Mi solicitud es que se solucione el problema con la debida urgencia, porque en cualquier momento los vecinos y en la escuela se quedarán otra vez sin agua. Ese sería mi pedido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. El tema de la pérdida de agua no es exclusivo en pueblo Esperanza, en Quebracho esto es muy común; incluso, gran parte del centro, que es la zona más alta, queda sin agua, sobre todo en verano. Mientras que, por un lado, desde OSE se nos pide que ahorremos agua, por otro, vemos “lágrimas” por toda la ciudad. Entonces, no entendemos por qué el ente pide que economicemos cuando el 50% del agua que potabiliza no se factura –según datos de OSE.

(Salen la señora edila Nair Benítez y el señor edil Andrusyszyn)

Nos preocupa, no solamente que una escuela quede sin agua –con los riesgos sanitarios que ello conlleva-, sino que un organismo estatal como es OSE, responsable nada más y nada menos que de suministrar agua potable, no esté siendo lo suficientemente rápido en dar soluciones. Por esto, adherimos totalmente a la moción presentada. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0399/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: “Pérdida de agua en la red de OSE en Pueblo Esperanza”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar el planteo a la Oficina Regional de OSE, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad;

II) que asimismo plantea que se radique el tema para su estudio y seguimiento en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Oficina Regional de OSE, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios, para su estudio y seguimiento.”

29o.-CARENCIAS EN LAS CONSULTAS DEL HOSPITAL DE GUICHÓN.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor Edil. Por la afirmativa.

Se vota.

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0400/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Beder Mendieta: “Carencias en las consultas del Hospital de Guichón”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a ASSE y al Centro Auxiliar de Guichón, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su estudio y seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

(Sale el señor edil Arrigoni) (Entran los señores ediles B.Silva y Andrusyszyn)

30o.-ÁREA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.- Moción del señor edil Álvaro Alza.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Gracias, señor Presidente. Dado que el señor Edil mocionante no está en Sala, quisiera decir que –hace un tiempo considerable– presenté este tema en la media hora previa. Sinceramente, compartimos el espíritu de la moción de realizar audiencias en el área de defensa del consumidor –donde también estuvimos al frente hace un tiempo–, que son llevadas a cabo por un abogado de Salto, porque la reglamentación establece que la audiencia se celebrará en presencia de un funcionario del Ministerio de Economía. Por lo tanto, no puede celebrarse con un abogado de la

Intendencia, a pesar de que hay un convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Intendencia.

Lo que se procura con esta moción –reitero, es similar a la que planteé aproximadamente un año atrás- es que se modifique ese decreto y que se establezca que la audiencia pueda llevarse a cabo ante un funcionario del Ministerio o de quien esté a cargo de la Oficina de Defensa del Consumidor. En ese sentido compartimos la inquietud. De ser posible, que mis palabras se agreguen a la moción.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera que las palabras vertidas por el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra, sean enviadas a la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se pasa a votar la propuesta del señor edil Álvaro Alza y la solicitud del señor edil Meireles. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0401/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Álvaro Alza: “Área de Defensa del Consumidor”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar el planteo al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Comercio y al Área de Defensa del Consumidor, al Sr. Intendente Departamental y a los medios de comunicación, adjuntando la moción; II) que asimismo plantea que se radique el tema en la Comisión de Promoción Social, para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) adjuntando la moción. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, para seguimiento.”

31o.- EL PAGO ELECTRÓNICO Y EL PROBLEMA DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS.- Moción de la señora edila Nelda Teske.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Gracias, señor Presidente. Me permito solicitarle una enmienda en el punto uno de la moción de la palabra “deberá” por “debería”, donde dice: “1.- La Institución Financiera deberá ocuparse de instalar en forma inmediata mayor cantidad de cajeros, tanto en el centro por su actividad comercial como en los barrios en los cuales proceden los usuarios, ya sean jubilados o personas en actividad...” la palabra que corresponde es “debería”.

(Sale el señor edil Gentile)

En cuanto a la solicitud de mayor cantidad de cajeros, de su ubicación en puntos estratégicos de la ciudad y de la instalación de los mismos en espacios cerrados o protegidos, a efectos de evitar que las largas colas de espera tengan lugar a la intemperie, éstas -o sea, las solicitudes- se mantienen, aunque en la comunicación No. 7 recibida en el día de la fecha –a raíz de una moción del ingeniero Ramón Appratto– el BROU informa que tiene prevista la sustitución de uno de los cajeros automáticos y que se encuentra analizando la posibilidad de aumentar la cantidad de autómatas de sus dependencias priorizando la situación de Sucursal Paysandú. Ante este mensaje recibido y debido a la avalancha de nuevos usuarios, que promueve la ley del pago electrónico e inclusión financiera, el uso de los cajeros será cada vez mayor y aún no se ha previsto la cobertura con la debida antelación. Por lo que acabo

de exponer, se mantiene la moción con los oficios solicitados y la difusión de los mismos. Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Suárez) (Entran los señores ediles Pizzorno, Carballo y la señora edila Benítez)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Compartimos totalmente la moción, sobre todo en un departamento como el nuestro que -por citar dos lugares- puedo decir que tanto en Chapicuy como en Merinos no hay cajeros, y volvemos a lo de siempre, en Montevideo todo está al alcance de la mano y no se comprende nuestra idiosincrasia. Entendemos que cuando se creó esta ley se pensó en que la gente ya no movilizaría dinero, pero nuestra cultura por ahora es la de usar efectivo y manejanos así. Además, en el Interior tenemos otro problema, que es el mal acceso a Internet, si no funciona en forma ágil es imposible que también funcionen los aparatos con que trabajan en los comercios. Va a suceder que en muchas zonas de nuestro departamento vamos a ir con la tarjetita y no vamos a poder comprar nada, porque el comerciante no tiene el equipo o porque hay que esperar a que en algún momento del día la señal sea óptima para acceder a la operación. Quienes vivimos en el Interior y queremos usar la tablet, que nos entregó la Junta Departamental, primero, tenemos que pasear por toda la casa y ver dónde tenemos que sentarnos para acceder a Internet, y después mirar el reloj porque entre las 12 del mediodía, las dos de la tarde y después de las 18 horas hasta pasada larga la medianoche, constantemente se corta la señal, pasamos de tener casi todas las rayitas a no tener señal. Entonces, mientras esto no se solucione -que no es responsabilidad del Ministerio de Economía, sino de Antel-, no será posible aplicarlo. En cambio en Montevideo no se sufre y en Paysandú tampoco, pero sí se sufre en el Interior del departamento. O sea que no solo más cajeros, no solo evitar el manejo de efectivo -estamos de acuerdo con esa idea- también necesitamos llevar mejor señal de internet al interior profundo. Muchas gracias. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

(Salen las señoras edilas Benítez, Masdeu, N. Silva y el señor edil Carballo)
(Entran los señores ediles Bonifacio y Mendieta)

Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Hace poco tiempo presenté algo referido a la escasez de cajeros automáticos del Banco República que había en Paysandú. Justamente, la Edila proponente hizo alusión a que en el repartido de hoy hay una contestación a esa inquietud que planteé. La contestación la acepto como tal y también como una contestación diligente en el tiempo. O sea, me contestaron bastante rápido, pero no me satisface su contenido. En una ciudad de cerca de 100 mil habitantes, tenemos en total cinco cajeros, tres están concentrados en el mismo lugar y dos en otro punto distante. De cualquier manera, el peor problema es que, quien se encarga de esos cajeros a veces lo hace de manera poco feliz, porque es como que uno vaya en pleno horario de oficina y se encuentre con el cajero desarmado porque le están haciendo el service, que es mucho peor que lo encuentren cargándolo porque es bastante rápido. Pero cuando uno se acerca a la cabina

y lo encuentra con la tapa abierta –y poco menos que un funcionario metido adentro para ver si lo puede arreglar con una valija llena de herramientas–, es desolador y ya se sabe que hay que esperar una hora o más. La edila Teske fue magnánima al decir media hora de espera por persona, a veces es muchísimo más. Ahora, estamos ante una situación que viene a ser el preámbulo de lo que sucederá cuando la gente incentivada por esta ley acuda a esos cajeros con las tarjetas magnéticas, en ese momento va a tener un requerimiento mayor. Y lo que contesta el Banco es que se va a suplantarlo uno de los cajeros de la sucursal Río de los Pájaros por otro más moderno; o sea, van a quedar los cinco, solo que uno -que debe ser ese, que permanentemente está con la tapa abierta porque lo están arreglando- lo van a suplantarlo por otro más moderno. Después dice que se harán algunos convenios con redes -de Red Pagos, no sé cuáles serán- para tener más posibilidad de acceso. En ningún momento dice cuándo va a suceder eso. Y recuerdo al Cuerpo que este mismo planteamiento lo hice en el período pasado, por lo que ya van, por lo menos, cuatro años y siempre estamos con el mismo problema, ahora estamos en el umbral de que se agudice. Por lo tanto, creo que nos deberían dar una fecha de referencia sobre cuándo se va a solucionar ese problema, que deseamos que sea lo más rápido posible.

Haciendo unas brevísimas cuentas elementales, suponiendo que por día, hay cien personas que padecen una demora de una hora, perdemos por mes 500 mil pesos, pierde la gente a partir de un número clave que lo da el Estado, que es el promedio de remuneración media, o sea 41 mil pesos por mes. Si usted hace las cuentas, cada 100 personas, lo que saca de salario y lo que gasta en una hora de espera, las cuentas dan más o menos en el mes, medio millón de pesos ¿es plata de quién? de los que esperan, no del banco, de la gente que pierde el tiempo por la ineficiencia del funcionamiento de esos cajeros. Creo que Paysandú se merece, como ciudad grande, tener una mejor atención por parte del Banco; entiendo que a veces hay dificultades, licitaciones de aprovisionamiento, de lo que sea, pero ya es una situación crítica que se puede tornar mucho peor si no hay una diligencia en el arreglo del problema. Reitero, hace cuatro años hice este mismo planteamiento y hasta ahora seguimos en la misma. Gracias.

(Entra el señor edil Manfredi)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Congratulo la iniciativa de la compañera porque también, al igual que el compañero Appratto, ya nos manifestamos en el mismo sentido, en el período anterior, en que solicitamos mayor cobertura de cajeros automáticos por parte del Banco República. En aquel momento también fueron muy indiferentes al planteo que realizamos. Entonces, es bueno que hoy se recuerde que los sanduceros reclaman que se estudie la posibilidad de contar con más cajeros a la hora de hacer sus retiros de dinero. Felicito la iniciativa y espero que tenga el eco suficiente para solucionar este gran problema que hoy padecemos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Evidentemente que a todos nos preocupa este tema. Lo que puedo aportar es la visión que el sindicato AEBU, –Sindicato de los Funcionarios Bancarios–, tiene sobre esta temática, porque precisamente estuvieron en Paysandú, recorrieron los medios de comunicación, después dieron una conferencia en el Centro Universitario

(campana de orden) –para todos los bancarios, para los jubilados, para el Centro Comercial, para los comerciantes, para los empresarios, para los productores, para todo el que quisiera ir. Aportaron algunos datos significativos de lo que se viene, y manifestaron que están preocupados; por supuesto que lo están. Mencionaron que el Banco tiene encaminada una licitación para la compra de estos aparatos que, por supuesto, nadie sabe cuándo será otorgada, cuándo se hará la importación –porque esto se trae del exterior–, pero que ellos, como funcionarios y como ciudadanos de este país, están tan preocupados como nosotros y la población. Reconocen que no hubo una preparación previa, lo suficientemente temprana, porque en cierta medida la aprobación de esta ley por parte del Parlamento, a nivel de bancarios se esperaba que sucediera más adelante; pero ya está vigente.

(Sale el señor edil Meireles) (Entra el señor edil Gentile)

Mañana, 1° de agosto, incluso, hay un sector donde el uso de dinero electrónico será obligatorio. Pero de la explicación que escuché me satisfizo saber que hay una preocupación consciente de la situación y que habrá medidas paliativas hasta que el Banco pueda reacomodar su situación en todo el país. Esto no es el acabose, el Banco tiene medidas paliativas, y estamos absolutamente seguros de que se van a implementar, porque, entre otras cosas, confiamos en la palabra de los trabajadores y en su organización sindical. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Como siempre, las macanas del Parlamento las termina pagando, en este caso, el Banco República, que celebro que esté preocupado. Pero teniendo en cuenta que los cajeros que hoy tiene dicho banco, le insumen un costo aproximado a los 100 millones de dólares al año, si multiplicamos la cantidad de cajeros dentro de sus sucursales no lo va a aumentar demasiado. Paysandú tiene un par de cajeros, poner cinco o seis más no sería tan difícil. Quebracho tiene un cajero en el Banco República. Pero seguimos preocupados por los habitantes de los centros poblados más chicos y que están distantes de un cajero. Merinos no está cerca de ningún cajero y es una población medianamente importante; pero no creo que el Banco República instale allí una sucursal para poder abastecerlos.

Entonces digo, cuando se votó esta ley se tuvo la mejor intención, pero –como dijo el Edil preopinante– se apuraron demasiado con los papeles y no dieron tiempo para actualizar la infraestructura tanto como la tecnología y poder llegar a todos lados. El día que en un boliche de campaña compremos con tarjeta, ya esta ley será perfectamente aplicable.

(Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil B.Silva)

Afortunadamente, también, la ley prevé un plazo de dos años para que sea obligatoria; pero en dos años no habrá vuelta Presidente. No creo que se logre desarrollar la tecnología suficiente porque el costo es muy alto –instalación de torres, aparatos. Esas bases andan en los 350 dólares, un bolichero de campaña no siempre puede hacer frente a esa inversión, porque no tiene una venta tan importante. En ese sentido, veo que ponemos –como siempre, “a la uruguaya”– “la carreta delante de los bueyes”. No critico a ningún partido político, critico a los uruguayos en general, somos así. Lamentablemente nos obligamos a hacer cosas para las que aún no estamos preparados y después nos encontramos con estos problemas.

(Entra el señor edil Meireles)

Así que espero que se logre. Tengo fe en la gente uruguaya, pero también reconozco que esto insume un costo muy importante, y que el Banco República lo ha calculado muy bien. Porque así como cuesta 100 millones de dólares mantener los cajeros, también podemos decir que si un 10 % de la gente usa la tarjeta, en lugar de sacar efectivo del cajero, se ahorrarían 10 millones de dólares. Quiere decir que en la medida que vayamos aprendiendo iremos logrando que el Banco República pueda enfrentar estos costos. Pero no nos olvidemos de Antel, señor Presidente, que es quien debe llevar la tecnología para que podamos tener acceso a internet. No le podemos pedir a compañías privadas que inviertan millones para que lugares apartados de las grandes capitales –por ejemplo, Piedra Sola– tengan un servicio de internet ágil y como corresponde; cuesta muchos millones de dólares. Y a una empresa privada no le dan los números. Obligatoriamente lo tendrá que hacer Antel. Espero que tenga los medios económicos. Sabemos que sí tiene los medios humanos y tecnológicos, faltan los económicos para poder llegar con las torres –con la potencia que necesitan– y con la energía eléctrica. No es solamente colocar la torre, también hay que abastecerla de electricidad, y hay lugares donde es complicado acceder a la misma.

Así que, tengamos fe, y esperemos que en estos dos años se logre completar el proceso y evitar de esa forma andar con efectivo encima, que es lo más importante. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartolo Silva.

SR.SILVA: Gracias, señor Presidente. Como se estaban refiriendo al cajero y el compañero que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a la localidad de Merinos, menciono que en Guichón hace dos días que no funciona. Anoche fui y decía: “Cajero automático en reparación, diríjase a otro cajero”. El más cercano queda en Young o en Paysandú, porque en Guichón no hay otro. Fui hoy en la mañana y tampoco estaba funcionando; hasta que salí, después de mediodía, no funcionaba. Quiero acotar que si esto sucede un día después del 20, que es cuando no hay mucha circulación, quizá sea más tolerable, pero hoy era el día de pago de los funcionarios municipales y el cajero no funcionaba.

Así que, el pedido de los señores ediles, es con razón. Me estoy refiriendo a la localidad de Guichón y su zona, cuenta solamente con un cajero automático... cuanto más en Paysandú que tiene cinco. Gracias.

(Entra el señor edil Mendieta)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer un pequeño aporte sobre lo que han dicho mis compañeros. Justamente, lo que decía recién el Edil en cuanto a que no se pagaba desde anoche, no es que no hubiera plata, sino que no funcionaba. A las 13:00 horas, cuando el Banco República abrió en Guichón, se comenzó a pagar adentro. O sea que ese cajero aún está roto. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Gracias, señor Presidente. Haciéndome eco de la preocupación del edil Mauricio de Benedetti, y haciendo un aporte, creo que sería conveniente que se tenga en cuenta que estos cajeros estén instalados en los Centros de Atención Ciudadana de algunas localidades, en función de que en algunos lugares no hay banco, pero sí tenemos esos centros. Bien podrían estar instalados allí, donde ya tienen la tecnología que se necesita para

el funcionamiento de estos centros, y podría ser complementaria para estos cajeros, como por ejemplo la señal de internet, las torres y demás.

En algunos Centros de Atención Ciudadana –como por ejemplo el de Tambores– se hizo la conexión de la fibra óptica; eso agilitó mucho. Y pensando en algunas localidades –como en El Eucaliptus– donde está por lo menos planteado un Centro de Atención Ciudadana, podrían instalar un cajero para la zona. Es lo que quería aportar y si este tema pasa a alguna comisión, solicito que nuestras palabras vayan en ese sentido. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Viendo que ha habido una gran expresión de preocupación de todos –o de muchos acá– creo que podemos hablar directamente con un compañero que está acá, funcionario del Banco República, que es Javier Pizzorno, para adelantar las gestiones; él se encuentra en Sala y podría aportar para solucionar el problema.

SR.APPRATTO: ¡Sabe que no puede!

SR.PRESIDENTE (Soca): Disculpe, señor edil Appratto.

Señor edil Villagrán: usted sabe muy bien que por ser funcionario del banco él no puede hablar sobre el tema.

SR.VILLAGRÁN: ¿Y puede estar ocupando la banca si se está tratando este tema?

SR.PRESIDENTE (Soca): Empecemos por ahí.

SR.VILLAGRÁN: No, terminó por ahí. No empezó por ahí. (Salen los señores ediles Pizzorno y Bóffano) Era ese el aporte que quería hacer.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Teske.

SRA.TESKE: Estoy totalmente de acuerdo con todos los aportes que se hicieron y por eso solicito que el tema pase, a su vez, a la Comisión de Legislación para su seguimiento y que el contenido se oficie a los Directorios del Banco de la República y del Banco Central, a los señores diputados representantes por el Departamento: Miguel Otegui, Walter Verry y Gustavo Rombys y que se envíen oficios a los medios de prensa. Creo que el tema es mucho más serio de lo que pensamos (campana de orden). Los días de pago vemos de mañana a la gente que va a cobrar por cajero –jubilados y personas en actividad– en verano están al sol, como mínimo media hora, las colas se enlentecen, debido a que van personas mayores que no saben manejar los cajeros –otros que no son tan mayores, tampoco saben-, a veces estos no funcionan o no tienen dinero y la gente debe salir a recorrer para poder cobrar; algunos lo hacen en moto, otros en auto, quienes andan en taxi a veces se vuelven sin cobrar lo que les corresponde; dinero que, por otra parte, el Banco está usando casi todo el mes, porque la gente lo va retirando de a poco. Creo que necesitamos una respuesta y por eso pido que el tema pase a las autoridades del Banco y a los representantes del departamento, a los efectos de que se solucione. Tampoco puede ser que la gente que vive por el Parque París Londres, por ejemplo, o por el balneario, deba venir al centro para hacer efectivo su cobro. Además, no existe ningún tipo de vigilancia en las inmediaciones de los cajeros ni tampoco protección, cuando deberían estar en lugares cerrados; están, por ejemplo, el de calle Montevideo, que es una casillita, donde la gente tiene que esperar a la intemperie; en verano al rayo del sol, –algunos, incluso, se llevan sillitas por las largas colas que llegan a ser de media cuadra- cuando llueve, hay viento y hace frío, también esperan en la

calle. Creo que estamos como en los países bananeros, debemos reaccionar y solicitar que se modifiquen estas situaciones. Nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Es cierto lo que dice la señora Edila, en la casa central del Banco República de nuestra ciudad, en la entrada por calle 18 hay un cajero que no tiene ningún tipo de protección. Lo mismo sucede en las cajas; no hay ni siquiera una mampara que proteja de que alguien, a la distancia, vea si uno retiró dinero o qué trámite hizo. Me voy un poco del tema de los cajeros, pero me parece que hace a la seguridad, en el frente de la caja donde el cliente se acerca debería tener algún tipo de protección, porque a nadie le interesa si uno fue a depositar un cheque, a sacar efectivo o qué fue a hacer. Eso es peligroso. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la propuesta de la señora edila Teske. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (22 en 22)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0402/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Prof. Nelda Teske de Beneventano: “El pago electrónico y el problema de los cajeros automáticos”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar la moción al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al Banco Central, a los Representantes Nacionales por el Departamento y a los medios de comunicación;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.”

32o.-SOBRE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.

SRA.DIR.^a GRAL. (Ramagli): Solicita oficios a los medios de comunicación y a las demás Juntas Departamentales; no se vota.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR.BONIFACIO: Gracias, Presidente. Esto en el fondo es bastante sencillo pero creo que amerita dar una explicación, aunque ya la he dado otras veces. Los otros dos poderes del Estado, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, se renuevan, como sabemos, cada cinco años; en cambio, la integración de la Suprema Corte de Justicia es diferente, los ministros pueden durar 10 años en sus cargos, solamente los limita el hecho de cumplir 70 años, o si se jubilan o se mueren. Además, como últimamente no se logra acuerdo, cuando hay una vacante para nombrar un nuevo ministro, se aplica el mecanismo constitucional, que dice que pasado cierto plazo, si el Parlamento no designa un ministro, ingresa, automáticamente, el miembro más antiguo de los Tribunales de Apelaciones. Esto lleva a que el Poder Judicial esté medio congelado, no evolucione ni acompañe el desarrollo de la sociedad. Considero que eso es un perjuicio y lo vemos cuando los señores ministros, muchas veces, no se dan cuenta de que la sociedad va cambiando y que hay que cambiar las interpretaciones. (Sale el señor edil Oyanarte) (Entran Nair Benítez, Pizzorno y Bóffano)

Esto solamente se puede arreglar con una reforma constitucional; es nada más que una idea, sé perfectamente que no es competencia de la Junta, alguno dirá que no vale la pena hablarlo, pero son ideas, nada más. Con respecto a esto, en una eventual reforma constitucional, habría que introducir dos cosas: una sería cambiar el modo de integración de la Suprema Corte, es decir, que se renueve cada cinco años y, otra, proponer que se desmiembre su poder. O sea, que la Suprema Corte de Justicia quede solamente con las potestades jurisdiccionales, es decir, declarar las inconstitucionalidades, o las excepciones de inconstitucionalidad y cuando actúa como tribunal de casación, y que la parte administrativa, la organización de los juzgados, la designación de los jueces de menor jerarquía sea facultad de otro órgano, por ejemplo, como sucede con el Consejo Superior de la Magistratura en la Argentina que fuera, al menos, parcialmente electivo. Eso garantizaría que a medida que las ideas de la sociedad van cambiando, cambie también el Poder Judicial. Esto lo planteo nada más que a modo de sugerir ideas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. En cuanto a la parte técnica, como no soy abogado, no voy a discutir. Simplemente, tengo una pregunta para hacerle al Edil mocionante: en un parte de la moción, dice “que no deben permanecer más tiempo en el cargo que el Jeraarca del Poder Ejecutivo”, o sea que deben cambiarse con el Gobierno. “No debe requerirse mayoría especial...”, quiere decir que el Gobierno será el que designe a los miembros de la Suprema Corte de Justicia; eso es lo que yo interpreto. Me parece que es peligroso, porque la Constitución no debería cambiar con el Gobierno ya que es nuestra línea madre. Considero que los miembros de la Suprema Corte de Justicia necesitan mayorías especiales, para que asuman de acuerdo con lo que las mayorías, constitucionalmente, estén de acuerdo si una persona es idónea para el cargo. Si no necesitáramos mayoría especial -en mi opinión, reitero en cuanto a la parte democrática y política, no en la técnica- correremos el riesgo de que al gobierno de turno no le gusten las decisiones que tomen los miembros de la Suprema Corte de Justicia y por sí solo los cambie. Por eso reafirmo que se necesita una mayoría especial, para que haya un acuerdo antes de nombrarlos, simplemente eso. En cuanto al resto de la moción no estoy capacitado para discutirla porque es muy técnica. Gracias, Presidente.
(Entran la señora edila Navadián y el señor edil Carballo)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el edil Bonifacio.-

SR.BONIFACIO: Señor Presidente: no digo que la Constitución cambie en sí las potestades jurisdiccionales de la Corte, ni tampoco que sus Ministros sean electivos. Yo propongo que su Poder se desmiembre en poderes jurisdiccionales y en poderes administrativos; regular los Juzgados, decir cuántos Juzgados Letrados deben existir -por ejemplo aquí en Paysandú- y designarlos. Considero que eso debería ser competencia de otro órgano, pero de creación constitucional; por eso hablo de reforma constitucional. Y un órgano que tenga el control sobre el ámbito administrativo, sobre los funcionarios, que haga las designaciones, pero que sea independiente de la Corte Suprema. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Disculpe, señor Edil. Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26).

Continúe, señor Edil.

SR.BONIFACIO: Les agradezco. Se trata de desmembrar el Poder. Que la Corte de Justicia siga siendo el Tribunal de más alto rango y de mayor idoneidad técnica, según se entiende, pero que, además, exista ese otro órgano, que se podría llamar Consejo Superior de la Judicatura o de la Magistratura -los nombres no interesan- y que atienda la parte administrativa, la organización de los Juzgados.

En cuanto a la integración de la Suprema Corte de Justicia, no digo que sea de acuerdo al resultado de las elecciones. Lo que pido en la moción es que se reflejen en ese otro órgano, Consejo Superior de la Judicatura o de la Magistratura, los cambios de la sociedad y ahí sí, como ocurre en Argentina, que sean electivos.

En cuanto a los Ministros de la Suprema Corte pediría concretamente que en lugar de durar diez años en el cargo duraran cinco; esa sería la diferencia. Y que no se necesite una mayoría tan extrema, como dos tercios, el 66 % para designarlos.

No estoy muy lejos de las apreciaciones del edil de Benedetti; simplemente veo los defectos y los marco. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: La verdad es que entendí exactamente lo mismo que entendió el edil de Benedetti; no voy a repetir los mismos argumentos. Pero no comparto que a los integrantes de la Suprema Corte de Justicia se les limite el tiempo en el desempeño del cargo y que sean electivos. Si así se procede en Argentina, seguramente estará mal; es un mal punto de referencia buscar parecernos y cambiar lo que tenemos para hacer algo que hace ese país en materia de Justicia, que tiene un Vicepresidente de la República procesado y en ejercicio de su cargo. Es un deficiente ejemplo.

Creo que lo mejor que podemos hacer es divulgar la idea, como pide el mocionante –me parece bárbara la difusión de las ideas-, pero yo no la acompaño. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Señor Presidente: creo que esta moción teñiría políticamente a la Justicia. La Justicia debe ser totalmente objetiva y no debe tener ningún tinte político; desde el momento en que fuera electiva necesariamente lo tendría. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR.BONIFACIO: Lo voy a repetir bien claramente. No quiero que los Ministros de la Suprema Corte de Justicia sean electos, ni que la Justicia se tiña de política. Lo que quiero es que se acorte el tiempo de permanencia de estos en su cargo. El tiempo ya está limitado a diez años y también al momento de cumplir 70 años de edad. Mi intención es que se reduzca el tiempo de permanencia en el cargo a cinco años, como sucede con el Presidente de la República, y que transcurran al menos otros cinco antes de que los elijan nuevamente. Eso es lo que quiero para los Ministros.

En cuanto al otro ítem, estoy hablando de una hipótesis, cuando me refiero a crear ese órgano para que se ocupe de la parte administrativa. Voy a avanzar un poco más en el porqué –no pensaba hacerlo, pero lo voy a explicar porque si no, no se comprende.

En muchos aspectos, el Poder Judicial uruguayo es como un poder hereditario; pasa lo mismo que en la cárcel, hay abuelos, hijos, nietos presos

–así sucede en el Poder Judicial– que han actuado como Jueces. Hay que tratar de salir de eso, dado que le resta transparencia al sistema.

En general no me quejo de la Justicia uruguaya; la veo bastante bien. Pero en cuanto a que debe ser imparcial, nunca lo es, el Poder siempre se termina imponiendo en los Juzgados. El derecho de cualquier país es la expresión de los deseos jurídicos de la clase dominante del mismo, y siempre termina metiéndose. Uruguay está bastante bien en ese sentido, no estamos muy lejos de la realidad, pero siempre pasa algo.

En los últimos tiempos, ha salido una serie de leyes, por ejemplo la Ley 17.940, de Libertad Sindical, uno la lee y es maravillosa, parece que en Uruguay se terminó la potestad del patrón de despedir a un empleado –hasta ahora era así, el patrón siempre podía despedir a un empleado, pagando la debida indemnización, por supuesto. Pero con esta ley parece que se puso un freno en el sentido que si ese despido encubre una persecución sindical, el patrón puede ser obligado a restituir al trabajador, a volverlo a su puesto de trabajo pagándole los salarios no percibidos y eliminando todo elemento discriminatorio. Pero en la práctica, en los Juzgados –se los digo por amarga experiencia-, todo lo que pasa en el interior de la empresa solo se puede saber a través de los testigos, no hay otra manera; los testigos son los que pertenecen a ese universo, son empleados, es el patrón o el encargado. El trabajador interrogado hábilmente por el Juez, estando presente el patrón, el representante o el encargado, se desvirtúa totalmente ese interrogatorio y el trabajador no puede hablar con libertad.

Además, todo eso se le hace sentir tan fuerte que, por lo general, prefiere cambiar la restitución al lugar de trabajo por un despido mejorado. Entonces, no se cumple la finalidad de la ley y el sindicato pierde a la persona valiosa, capaz, valiente y hasta el patrón pierde, aunque no se dé cuenta y esté contento de haberse sacado de encima a ese trabajador. Ese es uno de los elementos.

La Suprema Corte de Justicia debe orientar. Si uno mira en el título preliminar del Código Civil se establece que la Suprema Corte debe aconsejar los cambios. Además, en los hechos, esta, aunque en Uruguay no exista un sistema como el anglosajón o el Common Law, en el que las decisiones de los Tribunales superiores se superponen a las de los de menor jerarquía, sin embargo las ideas de los Ministros terminan trascendiendo todo y llegando hasta abajo. Ahí es donde se ve la falla.

Estos señores, que desde el punto de vista técnico y científico respeto muchísimo -en general los juristas uruguayos son brillantes, los que llegan a la Suprema Corte ni hablar y también los que llegan a los Tribunales de Apelaciones- ¿qué carrera hicieron?, ¿cuándo fueron al liceo o a la Universidad?, ¿quién les dio los ascensos para llegar a ese lugar? No deben ser tan impecables. Es evidente que hay que empezar a renovarlo, porque si todo el país se renueva, si los otros poderes del Estado se renuevan, también ese tiene que renovarse. Que no se entienda que quiero un cambio de régimen. Lo que está pasando en la sociedad tiene que traspasar a todos, tiene que llegar a los poderes del Estado.

No quiero a los Jueces electos; en todo caso, serían los integrantes de ese órgano que mencioné. Quiero que duren menos tiempo en sus funciones. Para agilizar la designación habría que bajar la exigencia de mayoría especial en la Asamblea General. En el fondo nada va a cambiar, no es un cambio de

régimen –como algunos dicen- ni una dictadura, ni cortar la independencia del Poder Judicial ni nada por el estilo. Esas cosas se agitan porque no hay otros argumentos. Yo lo digo claramente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Gracias al Edil mocionante por aclararnos algunas dudas porque –reitero- no estamos capacitados para analizar la parte técnica. Si bien nos abrió los ojos sobre un montón de aspectos acerca de cómo funcionan los juzgados –en lo cual no tenemos experiencia-, me hizo recordar las palabras de nuestro Ministro del Interior, Bonomi, cuando dijo que “si los testigos de las víctimas no tuvieran las presiones de las familias de los delincuentes habría muchos más procesamientos en nuestro país” ¿Por qué? Porque como bien dijo el edil mocionante, se lo llama en el mismo momento y en el mismo lugar al delincuente y a la víctima, o al delincuente y al testigo, cuando deberían ser llamados en lugares y momentos diferentes para que no se encuentren. (Salen los señores ediles Henderson, B. Silva y la señora edila Geninazza)

Sabemos que en el Juzgado de nuestra ciudad se encuentran sentados frente a frente tanto una víctima de violencia doméstica, como al violento; tema recurrente en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género de nuestra Junta. Creo que tenemos algo mucho más sencillo para modificar sin necesidad de reformar la Constitución, simplemente dándoles a los Juzgados un poquito más de espacio y, en cuanto a la situación, no sé si es una ley o decisión de los jueces llamarlos juntos o aparte. reitero, esto lo reconoció el Ministro del Interior. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Gracias, señor Presidente. Quería señalar el error de creer que de la moción surge que los Ministros de la Corte sean electos o que sus cargos sean electivos. (Entra la señora edila Bica)

En cuanto al fondo del asunto, comparto básicamente que hay que reformar la Constitución. La Constitución del año 67' no soporta los cauces de cambios que se han producido y considero que también el Poder Judicial requiere un amplio estudio y, eventualmente, un Ministerio de Justicia dentro del cual funcionaría el Consejo Superior de la Judicatura. Pero esos son asuntos técnicos. Celebro la moción del señor edil Bonifacio, seguramente es un gran aporte para el trabajo, aunque creo que debatiendo esos puntos en la Junta no vamos a llegar a mayores conclusiones. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR.BONIFACIO: Quisiera aclarar que, si bien de un proceso de violencia doméstica se pueden derivar aspectos penales, no es exactamente en el ámbito penal donde se resuelve. Por otro lado, cuando se trata de un juicio penal no se da tanto la situación de que el acusado está en presencia de quien lo acusa. El proceso penal es diferente. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Lo que me queda claro es que se recortan atribuciones y funciones del Poder Judicial a favor de la clase política. Creo que se puede hacer alguna pequeña reforma, pero no dándole mayores facultades a la clase política para manejar al Poder Judicial. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): No se vota.

(Entran la señora edila Geninazza y el señor edil Bartaburu)

33o.- ¡NUEVOS DERECHOS! Moción del señor edil Bonifacio.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR.BONIFACIO: Gracias, Presidente. He escuchado lo que se ha dicho en Sala sobre esta Ley 19.210, estuve también en la comunicación que hizo el sindicato bancario en la Casa de la Universidad, vengo de Mercedes donde se trató el tema en una Asamblea Sindical porque, justamente -como se ha dicho acá- mañana comienza a ponerse en práctica el pago obligatorio de las remuneraciones y demás, por medios electrónicos; considero que es un asunto imposible de evitar, de hecho se ha venido dando gradualmente. No hay más remedio que abordar este cambio porque es lo que se viene en el futuro, a veces para solucionar este tipo de problemas sirve institucionalizarlo y pasar por una situación un poco premiosa quizás, pero empezar a ponerlo en práctica. Las finalidades de la ley me parece que son plausibles, a largo plazo determinarán un blanqueo en lo que son las relaciones laborales, que hoy están en negro y, lógicamente, la inclusión financiera es parte de la inclusión general; por lo tanto, es un tema de Derechos Humanos. No tengo dudas de que la ley aún tiene problemas, además en la comunicación en Casa de la Universidad se señaló por ejemplo, qué sucedería con los trabajadores rurales ¿van a salir de la estancia al cajero? Son aspectos que se irán solucionar. En cuanto a todo lo que se dijo acá acerca de los cajeros –yo lo corroboro– es así, y apoyo lo que dijeron los señores Ediles. Este será un proceso, pero hay que dar un primer paso; como dice un proverbio chino: un viaje de mil kilómetros empieza por un solo paso, moviendo primero una pierna y después la otra. Y vamos hacia eso porque el mundo va hacia eso, no hay más remedio, y puede ser –como digo– la solución para blanquear determinadas relaciones laborales; lo vemos así. Si bien la ley es un poco resistida por algunas personas, los pequeños y medianos empresarios –y conozco dos casos concretos- se sienten amenazados por eso, tendremos que ver cómo funciona, pero no creo que las (campana de orden) críticas apunten a que la ley no sirve o tiene problemas.

(Sale la señora edila Medina)

En cuanto al contenido concreto de mi moción –porque esto como se dijo acá es más bien un comentario–, el “crédito de nómina” va a ser una posibilidad para que los trabajadores elijan una entidad de intermediación financiera para cobrar; esa entidad le va a dar un crédito con autorización al patrón de manera de poder descontarle directamente del recibo de sueldo, respetando que la cuota no supere el 20% del nominal. Otro derecho va a ser el “programa de ahorro joven para vivienda”, que comprenderá a personas entre 18 y 29 años. Las personas que depositen durante 18 meses al menos 500 unidades indexadas –son menos de 1500 pesos por mes– y tengan una cuenta-vivienda, el Estado les aportará el 30% del saldo final computable con cargo al producido de los inmuebles que administra la Agencia Nacional de Viviendas, los fideicomisos que quedaron en el Banco Hipotecario del Uruguay, que son bienes que están medio inmovilizados. Me parece que va a ser una oportunidad más, el programa tiene dos plazos, uno de seis años de duración y otro 50 mil inscriptos; fíjense la trascendencia que esto puede llegar a tener. Entonces, ese es un aspecto positivo de la ley, y el tema de obligar lentamente a la gente a intercambiarse a los medios informáticos, no hay más remedio que

decir que es plausible, porque es el futuro, no se puede “tapar el sol con un dedo”, ni ponerle puertas al campo, ¿no? Gracias.

(Entra el señor edil Gallardo) (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Para seguir tratando el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (25 en 26)

Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. No dudo de la buena voluntad del legislador, pero otra vez “el diablo metió la cola” y los bancos ejercieron su poder en nuestro país. Ningún banco es una firma chica y banco uruguayo hay uno solo; o sea que grandes empresas extranjeras impusieron algo y lo dice la moción. Si bien las cuotas de los créditos no pueden exceder el 20% de los haberes mensuales, también es cierto que ningún banco va a dar un crédito por encima de esa posibilidad. Ahora, hay una realidad, cualquiera de nosotros que saque un crédito hoy, se compromete a pagar cuotas mensuales, pero si se nos enferma un hijo, nuestra señora, nosotros mismos, nuestra madre y nos atrasamos, dejamos dos, tres cuotas sin pagar y después tenemos que actualizarlas. Pero en este caso no vamos a poder porque no recibimos directamente el dinero, y si estamos topeados no podremos sacar otro crédito. No dudo de la buena voluntad, pero “se les escapó la liebre”, no se pensó en situaciones extremas, que no son tan raras en la vida; aunque se dan bastante seguido, porque hay momentos en que tenemos que dejar la cuota del auto, de la moto para atrás, los recibos de OSE, de UTE sin pagar porque una emergencia familiar nos absorbe momentáneamente el dinero –que, ojalá en 15 días podamos solucionar el problema, firmando un convenio para un repago. Acá no, porque no accedemos directamente al dinero ya que, como bien se dijo, la empresa va a tener que depositar en la cuenta bancaria para pasar ese crédito al ente estatal que sea, no necesariamente tiene que ser una empresa privada. Entonces, se nos escapó cubrir estas emergencias que se pueden dar en la vida de una familia y estamos privilegiando a que el banco cobre su cuota –con todo derecho, por supuesto. Es una lástima, pero es una realidad que incluso está escrita en la moción. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bonifacio.

SR.BONIFACIO: Gracias, señor Presidente. Prometo que haré la última aclaración. Si la persona necesitara el dinero que fue aportando lo puede retirar, la sanción es perder el beneficio del 30% del costo de la vivienda, no el dinero que va a seguir siendo de él. Era eso, nada más. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar la propuesta del señor edil Bonifacio. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (23 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0403/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Gustavo Bonifacio: “Nuevos derechos”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar la moción a los medios de comunicación, a las Juntas Departamentales, a los Municipios y a las Juntas Locales;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad.”
(Sale el señor edil Mendieta) (Entra el señor edil Villagrán)

34o.-TECHOS QUE SE CAEN Y PISOS QUE SE HUNDEN.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se hará como lo solicita. Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, Presidente. Tal vez sea un poco jocoso el título de la moción, pero es la triste realidad que tenemos con respecto a las obras importantes en la ciudad de Paysandú. En el lapso de una semana se comunicó la reparación de dos de las obras más importantes que se hicieron, que tanto se publicitaron y se mostraron. Y no vamos a analizar con qué dinero se hicieron ni nada por el estilo, porque eso no importa; lo que sí importa es que al poco tiempo de inaugurarse las reparaciones del teatro Florencio Sánchez -que costaron una suma importante porque la calidad de su construcción así lo amerita- se cayó una parte del techo. En esa oportunidad, los Ediles del Frente Amplio concurrimos al lugar y allí, muy gentilmente, la Directora de Cultura nos habilitó para que ingresáramos, pero nos sorprendió que no hubiera ningún técnico que nos explicara qué era lo que, o cuáles... (Murmulló en Sala) Señor Presidente: le solicito a los compañeros Ediles que si quieren hablar, lo hagan fuera de Sala porque me distraen. (Campana de orden). Gracias, seguramente es más interesante que lo que estoy hablando, pero vamos respetarnos.

Y no había ninguna persona que nos diera una explicación técnica de qué fue lo que sucedió y qué iba a pasar. Al poco tiempo vino la arquitecta Terzano, integrante de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación –dado que el teatro Florencio Sánchez es monumento histórico nacional– quien según su opinión nos manifestó que debieron existir algunos contactos o procedimientos, que no se hicieron. Por ejemplo, no había un técnico responsable designado por la Intendencia, amén de las autorizaciones sobre futuras restauraciones, que no tenían la calidad acreditada, que no habían presentado los memos ni los proyectos como se debió hacer por tratarse de un monumento histórico. Por tal razón, la arquitecta Terzano autorizó la reparación –que se debe estar realizando en estos momentos– bajo la responsabilidad de la Intendencia de Paysandú, siempre y cuando haya un técnico responsable que sea su interlocutor. (Entra el señor edil Queirós)

Señor Presidente: yo creo que estas cosas no deben suceder, acá no estamos hablando de dónde provienen los dineros, hablamos de la falta de rigor en las reparaciones o en las obras que se realizan en Paysandú. De la misma forma, y por eso lo de “los pisos que se hunden”, sucede con la construcción de la peatonal, que a esta altura –me gustaría sacar la cuenta–, con todo lo que se gastó es como si se hubieran hecho tres peatonales: se hizo, se reparó, se volvió a reparar, se festejó su primer año con placa y todo, se apagó la velita, sigue sin terminarse y, además, ahora hay que reparar los hundimientos de los adoquines.

Estas son dos obras de las más emblemáticas, pero lo mismo sucede con todas, o casi todas, las obras que se realizan en Paysandú –hay cuadras que se repararon tres veces. Entonces, con esta moción estoy denunciando la

falta de rigor que existe porque, a veces, el apuro por sacar la foto y por mostrar que terminamos algo, conspira contra la calidad de la construcción. Hay cuestiones que no se pueden apurar, los técnicos lo sabrán mucho mejor que yo y, probablemente, eso sea lo que pase. Por eso, aunque solamente le queda un año de gestión a esta administración departamental, solicitaría a la Dirección de Obras que inaugure menos, pero que las obras sean de mejor calidad, porque, si no, de las 700 calles que iban a reparar... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Discúlpeme, señora Edila. Para continuar con el tema lo debemos declarar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (18 en 27)

Puede continuar, señora Edila.

SRA.GENINAZZA: Y espero que los tiempos no sigan conspirando contra la calidad de las obras porque las mismas significan erogaciones muy importantes, sobre todo para la ciudadanía, que es la que soporta estos gastos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Coincidimos con la preocupación. Incluso si alguien ingresa al Teatro, observa y recorre la escalera que está a la izquierda, verá que las molduras que fueron reparadas, no están para nada prolijas, es groseramente notorio que están mal hechas. Y es cierto que se gastó mucho dinero en esos arreglos... Algo más que quiero agregar es que es el único teatro que conozco que tiene el control de luces y sonido al frente, uno está mirando la obra y lo encandilan con las luces, por lo general, los controles están atrás donde no molestan a nadie. Lo único que hay que hacer para relocalizarlo es tender unos cables –20, 30 metros de cable- y llevar el control a un lugar más adecuado. Repito, uno de los palcos principales se usa como cabina de control y cuando se está presentando una obra con poca iluminación, realmente molesta.

Por último –que no lo dice la moción pero sucedió– habría que darle un tirón de orejas a la empresa fumigadora –si es que hubo– porque en el momento en que se presentó la obra “Mansión Imposible” hubo un artista inesperado. Apareció un murciélago que hizo detener varios minutos la obra, mientras él daba vueltas en la sala. O sea, si trabajó una empresa fumigadora hay que tirarle las orejas porque no hizo el trabajo como debería. Sé que es complicado eliminar a los murciélagos, pero sucedió y se interrumpió la obra; pero como se trataba de cómicos de primer nivel, durante toda la obra usaron el murciélago para hacer bromas y la situación pasó. Es vergonzoso; no digo que un murciélago sea peligroso, pero realmente da asco tenerlo volando cerca de la cabeza, que fue lo que le sucedió a la gente que presenciaba la obra. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Pasamos a votar la propuesta de la señora edila Geninazza. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (20 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0404/2014.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “Techos que se caen y pisos que se hunden”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar el planteo a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y la versión de las palabras vertidas en Sala;

II) que asimismo plantea que se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios, con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Ofíciase a la Intendencia Departamental, en los términos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión de las palabras vertidas en Sala;
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

35o.-TRABAJADORES PORTUARIOS AFECTADOS POR LAS PRIVATIZACIONES ACORDADAS POR BLANCOS Y COLORADOS.- Moción del señor edil Walter Duarte.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita, en el punto No. 1 de la moción, oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales; y en el punto No. 2, oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Obras.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Lamentablemente, no se encuentra el Edil mocionante, pero me hago una sola pregunta. Hace nueve años que gobierna un partido, que no es ninguno de los mencionados en la moción, con mayorías parlamentarias, o sea que tiempo de corregir esto tuvo y los votos para corregirlo, también. No entiendo cuál es el sentido, después de nueve años de gobierno, con mayoría parlamentaria, reclamar algo a los gobiernos que ya hace años que no están. Si no hubieran tenido mayoría parlamentaria podríamos conversarlo, pero con esa mayoría ¿no le encontraron solución? ¿O pretenden que se la demos nosotros? No entiendo. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): La moción presentada por el señor Edil tiene dos puntos; en primer término, se va a votar el punto 1. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (20 en 26)

En segundo término, se va a votar el punto 2. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0405/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Trabajadores portuarios afectados por las privatizaciones acordadas por blancos y colorados”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar el punto 1 de la moción, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

II) que asimismo plantea que el punto 2 de la moción, se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

III) que además solicita se remita su planteo a la Administración de Puertos, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a ambas Cámaras, a la Intendencia Departamental y a las Juntas Departamentales de Río Negro y Soriano.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Radíquese el Punto 1) de la moción en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

2o.-Radíquese el Punto 2) de la moción en la Comisión de Obras y Servicios.

3o.-Ofíciase a la Administración de Puertos, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a ambas Cámaras, a la Intendencia Departamental y a las Juntas Departamentales de Río Negro y Soriano, adjuntando la moción.”

36o.-RECUPERACIÓN DE CALLE MARCELINA BURGOS DESDE NICOLINI HASTA CALLE LOS CEIBOS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0406/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Recuperación de calle Marcelina Burgos desde Nicolini hasta calle Los Ceibos”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Dirección General de Obras, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

37o.-POBLADORES DE ORGOROSO MOLESTOS POR LA DEMORA EN RECUPERAR EL EDIFICIO DE LA POLICLÍNICA.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Gracias, señor Presidente. Usted sabe que este tema lo venimos siguiendo desde el 21 de noviembre de 2013, y creíamos que era simplemente un problema de la policlínica de Orgoroso; pero parece que el hilo fue más largo y se llevó el carretel entero, porque hoy el problema es a nivel nacional.

Estoy de acuerdo con el compañero que planteó el tema, hay una falta de respeto de las autoridades. Cuando la Comisión lo quiso archivar, sugerí que no fuera así, sino que fuéramos a ver. Fuimos con la Comisión de Higiene. En esa oportunidad el compañero mocionante habló, con alguien de ASSE –no sé con quién, pero delante de todos los que estábamos allí– quien le comunicó que ya estaba depositado el dinero de Comepa para la realización de la obra, ahora parece que no está. Tenemos otras versiones de prensa que dicen que hace dos años se habría donado tela asfáltica, que era una solución, hasta ahora el local sigue desocupado y la policlínica está funcionando en un local mucho más reducido. Cuando fuimos llevé el oficio que mandó la Mesa preguntando a la funcionaria, que estaba presente... Hice un análisis de las preguntas que estaban aquí. (Sale el señor edil Malel) Por ejemplo, en el A, habla de la Enfermería. La enfermera está presupuestada, está disponible las 24 horas –parece que le pagan horas extras, no sé–, el médico de área hace una gira dos veces por semana. Le preguntamos a la señora encargada si vino, contestó: “Sí, estuvo”. Pero, “¿vendrá dos veces por semana?” “No; me dijo que vendrá el próximo mes y avisará para que cite a los pacientes”. Pregunté: “¿Obstetra?” Dijo: “Ah, que bien si viene, porque tengo ocho embarazadas”. Es decir que no vino y “acá” dice que viene, que está disponible. El B, también; médico de familia, contratado por la Intendencia. Parece que la Intendencia lo mandó –una visita cortita. Es un arreglo que existe desde el ’90, es decir que cuando va el médico de la Intendencia, no va el médico de Salud Pública. (Sale el señor edil Manfredi) (Entra el señor edil B.Silva)

Tampoco hay ginecólogo. –“Qué bueno si viene”. Pero tampoco hay. Estamos hablando de unos cuantos días atrás. De cualquier manera, ahora el compañero propone nuevamente el asunto, porque parece que el problema persiste.

Cuando fuimos, el chofer no estaba disponible. Había un enfermo allí, que estaba para atenderse por un control de presión; afuera, mientras los

compañeros hablaban con la señora, le pregunté: “¿Es cierto que el chofer cobra, que lo tienen de taxi?” Dijo: “Sí, siendo –escuche la denuncia del paciente– socio de Comepa, me recalqué un tobillo y no me quiso llevar la ambulancia; la ambulancia lleva a quien quiere”. El chofer está –como dice “acá”– presupuestado y atiende la ambulancia. A veces, cuando necesitan la ambulancia en Guichón o en Piedras Coloradas –porque hay más de un enfermo y es una urgencia– va, hace el traslado y vuelve al lugar. Debería estar a la orden de la encargada, pero parece que el hombre se maneja solo. (Sale el señor edil Bonifacio) Y esas denuncias no se concretan, no se llevan a cabo. Es decir que nos faltan el respeto; mi moción fue aprobada por unanimidad de 26 Ediles en Sala, y la Comisión de Higiene hizo el seguimiento del tema. Se nos contesta con un papelito firmado, en este caso por el doctor Martín Espósito, abogado, secretario del Directorio de ASSE. Habría que enviar nuevamente un oficio insistiendo en que se nos respete y que se nos conteste lo que solicitamos... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Soca): Disculpe, señor Edil. Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 23)

Adelante, señor Edil.

SR.BARTABURU: Cuando no hay disponibilidad de dinero o cuando no hay medios suficientes que lo digan, pero que no se diga que se va a hacer y no lo hacen.

Estoy de acuerdo con la moción del señor Edil; pero es necesario que la Comisión de Higiene siga de cerca este tema. El problema de ASSE es nacional, a lo mejor en las otras policlínicas del Departamento –al menos las que están bajo su régimen - sucede lo mismo. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Este tema ya está radicado en la Comisión de Higiene, estamos trabajando y mucho en él. En breve tendrán novedades al respecto. El mocionante lo sabe bien, porque nos ha acompañado. Por eso no entiendo su posición; sabe que estamos tratando el tema y que está encaminado. Pero si quiere hacer política con el asunto porque sabe que va marchando, bueno...

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Señor Presidente: en el mismo sentido. Esta moción data de mucho tiempo. El señor Edil –que hizo una revisión tan exhaustiva del trámite hecho con todas las mociones– no se dio cuenta de que todo lo que dijo ya fue informado en esta Junta. La Comisión fue al lugar y constató todo lo que había que constatar e informó al plenario, con todos los detalles –y más también- que el Edil mencionó.

Le puedo asegurar que a los integrantes de la Comisión de Higiene solo nos falta ponernos los guantes y empezar a hacer la pared. Hemos viajado, hemos hablado con todos quienes hemos debido hablar, incluido el Director de ASSE, representante del Partido Nacional –si nos toman el pelo, nos lo toman a todos.

Hemos hecho todo lo que hemos podido. Hay un trámite burocrático trancado. No creo que sea por una cuestión de color político; lamentablemente, hay gente que sufre esta situación –el Edil que habló tanto al respecto, lo sabe, lo hemos explicitado en más de una ocasión en esta Sala. Es algo reiterativo. Algunos temas siguen, siguen y siguen. No lo habremos solucionado, pero

estamos en eso. Le puedo asegurar. En la próxima sesión tendremos un informe de comisión que nos permitirá hablar más exhaustivamente sobre ello. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Señor Presidente: creo que en este quinquenio fui el primero en traer el tema del edificio, de esta policlínica que está en un Mevir. Voy periódicamente allí; si no, me llaman para que vaya a ver lo que está pasando. Fui con la Comisión hace un poco más de un mes, en lugar de la compañera edila Geninazza, en nombre del Frente Amplio. Yo conocía la situación. Fue el edil Bartaburu quien rechazó el informe -no fui yo quien lo hizo- y pidió que volviera a comisión; la Comisión lo invitó a visitar el lugar. Yo no reclamé obstetra ni nada. La enfermera dijo que allí funcionaba todo bien y que se estaba cumpliendo el protocolo y que asistían el obstetra y el ginecólogo los días establecidos.

El problema es el edificio, la policlínica actualmente funciona fuera del mismo. Ese lugar estaba en malas condiciones, luego se trasladó a otro -donde está ahora, desde hace mucho tiempo- que es inhabitable, todos lo que fueron lo vieron, no puede vivir nadie ahí y menos funcionar una policlínica.

Fuimos a ver el local original, vimos los problemas que tiene y está en mejor estado que el que están ocupando -estuve el domingo pasado, desde las 12:30 hasta las 19:30; la gente me pidió que fuera.

Este informe no salió a luz, pasó a comisión. La población que necesita atención no sabe si se va a construir el edificio; al contrario, muchos comentan que ASSE no va a llevar adelante la obra.

Por otro lado, ¿Qué la Comisión de Higiene no es política? ¿Qué son?, ¿mormones?, (Risas) ¿pastores? Claro que voy porque me llaman. Me llaman y voy -no soy médico, no soy científico ni yuyero, nada ¿No tengo derecho a ir y a presentar el tema en Sala? ¿Quién me va a decir que no lo haga? Si alguien no lo quiere tratar o no le importa, es su problema. A mí me interesa, y me interesa que se haga la construcción. Lo único que falta allí -y no es poco- es el edificio -algunos dicen que Comepa va a pagar el aporte y el costo de la empresa que lo construya.

Los vecinos -más de 20- me llevaron al lugar el fin de semana pasado y me mostraron algunos materiales que ASSE mandó -están en la Comisaría. Yo pido que se construya el edificio; si es así, que se nos informe cuándo empezaría la obra y qué tiempo llevaría.

Que digan si ese lugar es habitable. Si no lo es; mucho menos para la atención de una policlínica. Por eso hay que acelerar la construcción del edificio.

A mí me piden información y debo responder. ¿Es tan difícil que se pregunte a ASSE o al Ministerio de Salud Pública? No lo es. Si la Comisión viajó a Montevideo, si no se pudo reunir para hacer el informe, no le voy a exigir que lo haga. ¿Cuántas veces se saca el informe fuera de hora? Si lo atendió un Director que lo digan, si se les dijo que en 2015 comienza la obra, que lo digan, porque ese no es un problema, es una solución. La gente está preocupada y yo también estoy preocupado. A 8 kilómetros de ahí, luego de mucho esfuerzo de la población, se arregló una policlínica en Piedras Coloradas, que quedó espectacular; ojalá que ahí también quede bien. El problema es que, lamentablemente, por falta de inversión, ese local que fue donado, se dejó venir abajo. Tampoco es una obra tan grande, no se tendría

que haber esperado tanto. A mí me han dicho que falta una firma, en siete años no se ha conseguido esa firma que no sé a quién corresponde. Pero si por una firma tenemos de rehén a una población yo tengo que reclamar...yo no puedo ejercer la salud porque no soy médico, por lo tanto, es lógico que reclame. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Bartaburu.

SR.BARTABURU: Quisiera decir que yo no hago política, estoy tratando el tema que el mismo mocionante planteó. (Campana de orden) Estaba presente la Comisión mientras yo le preguntaba a la enfermera encargada y ella me contestaba; deberían haber escuchado lo que dijo. Estoy diciendo lo que se me dijo en aquel momento. El señor mocionante llamó por teléfono y se le dijo que estaba el dinero y ahora viene mocionando. Yo estoy de acuerdo en que vaya todas las veces que quiera al lugar, esa es la función del Edil, pero tiene que controlar que las cosas se hagan, no que le mientan, no que le cuenten una cosa que no es. El señor Edil pide lo mismo que pido yo pido: “que las autoridades del Directorio de ASSE respondan en forma urgente sobre esta situación”.

También pido que no me mientan, que lo que se pide se haga, porque el señor Edil establece que no están hechas las cosas. En la moción dice: “Hasta el momento esto no se ha dado y ninguna autoridad ha dado explicaciones”; “el malestar existe porque alguien comentó que ASSE no autoriza tal inversión”. ¿Qué se puede hacer contra esto? Mociono para que el tema siga en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para hacer un seguimiento, pero también hacer un oficio para que el tema se trate urgentemente. Gracias, señor Presidente.

(Sale el señor edil Bóffano) (Entra el señor edil Manfredi)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Voy a ser breve porque, seguramente, en la próxima sesión va a venir el informe de la Comisión de Higiene y esperemos no empezar de nuevo con esa cantidad de papeles donde entreveramos todo y al final no entendemos nada.

Señor Presidente: la policlínica le pertenece a ASSE, pero es utilizada por Comepa. Lo hemos dicho en Sala al menos cuatro veces; esta reparación –que lamento, como todos los Ediles que no se haya hecho hace siete u ocho meses– se va a hacer en conjunto, y la forma que se consideró llevarla a cabo, por ser la más rápida, era que ASSE comprara los materiales y Comepa ponía la mano de obra. Esto se ha repetido cuatro veces –reitero–, tratemos de retener estos temas para que, en la próxima sesión, no se repitan.

(Sale el señor edil Terra)

La burocracia, indudablemente, no la inventó el Frente Amplio, la burocracia de ASSE no entró con el Frente Amplio, señor Presidente. Si la burocracia ha demorado todo este tiempo lo lamentamos todos. (Campana de orden) Lo máximo que podemos hacer es un informe dando todos los detalles que podamos y, después, seguiremos insistiendo desde la Comisión para que la obra se haga lo más rápido posible como nos lo prometieron. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. Quien utilizó el término “politiquería” fui yo, porque lo que hace el señor edil Saúl es “politiquería”, es puro “bla, bla, bla” para quedar bien con los veinte vecinos con los que habló. Si la obra se realiza va a ser por los trabajos que realizó la Comisión, no por

que él venga a gritar acá, donde no lo escucha nadie, solamente los vecinos con los que va a quedar bien. En realidad, si se consigue algo va a ser por los trabajos que hace la Comisión dirigiéndose al Directorio de ASSE, a donde corresponde, solicitando que las cosas se hagan. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Lo que dice, a quien tengo que llamar “señor” con esa ordinariez, con esa cobardía femenina (campana de orden) es un acto cobarde, barato, que se está riendo de una población, así sean veinte, cien o doscientos. Cuando fue a la policlínica él se fue a la calle y no le importó lo que se estaba hablando, se puso a hablar con la funcionaria se retiró, se fue para la calle y no escuchó nada. Había más de trescientas historias, pero no las vio porque se fue para la calle. Pero como es funcionario público le gusta viajar, cobrar algunos viáticos y se pone en tres Comisiones –como lo vi hoy. Ese es un acto cobarde y así funciona el Estado, con estos zánganos –porque eso es ser zángano. (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Soca): Disculpe, señor Edil, vamos a dirigirnos con respeto para evitar problemas.

SR.VILLAGRÁN: Lástima que usted no tuvo las mismas palabras cuando se me trató, prácticamente, de basura porque quiero que se haga un edificio. Escuche bien lo que me dijo el señor Edil en dos intervenciones. Yo lo tengo que decir, acá y donde sea. No me valgo de conocer un mínimo de fueros. Fui a la localidad y no fui tan cobarde de ir a sentarme en la calle porque otro Edil correligionario de él hizo preguntas y estaba enfadado porque lo sacaba del contexto; él fue a pasear, nosotros íbamos a un acto real. Podemos estar un poco afuera, pero la conversación la realizó la otra persona –no fui yo quien la hizo– estaba dentro del contexto de la salud y tuvimos respuestas de la encargada. Yo no fui a pasear. Si en un tiempo prudencial la Dirección de ASSE o el Ministerio de Salud Pública no dice “tal” día se comienza yo voy a ir las veces que tenga que ir para seguir reclamando. No voy a esperar a que la gente me avise, lo voy a hacer por mi cuenta ¿quién me va a decir que no lo haga? Alguien a quien no le interesa, porque no le importa la salud pública. Es lindo hablar cuando se tiene salud privada, “si yo voy y pago el tique, me lo paga el pueblo”. Sabemos que una policlínica atiende determinados días, de lunes a viernes y seis horas diarias, pero en el centro, en la ciudad de Paysandú, tenemos el servicio las 24 horas, los 365 días del año. En el Interior no pasa lo mismo, y todavía si va gente con problemas, mayor de edad o con bebés, llueve, hace frío, de vez en cuando hay poca agua -¡tanto que se habla del agua potable!- y a veces no hay energía eléctrica o están mal las instalaciones, entonces quiero ver quién no se preocupa. Por el momento, gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor Presidente. No entiendo por qué se enoja el señor Edil, se ve que le dolieron ciertas verdades y se va de tema totalmente, no viene al caso que yo sea empleado público. Discúlpeme, señor Presidente, pero me parece que tendría que haberle pedido que se recatara un poco porque se va totalmente de tema tratándome de ordinario y otras cosas, me parece que en realidad el que quedó como ordinario fue él y si quieren ver los viajes que hago, las comisiones que cobro, están a disposición.

SR.PRESIDENTE (Soca): Discúlpeme, señor Edil, vamos a centrarnos en el punto.

SR.PIZZORNO: Es lo que tendría que haberle dicho al Edil preopinante y no lo hizo, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Vamos a centrarnos en el tema.

SR.PIZZORNO: Discúlpeme, señor Presidente, dijo que voy a pasear, a viajar y los viajes que hago son exclusivamente los necesarios, pueden verlos; no gano absolutamente nada perdiendo un día entero yendo a Montevideo, cansándome, viajando todo el día para que me paguen una comida, perfectamente podría quedarme en mi casa o yendo a trabajar, cumpliendo con mi horario, muy tranquilamente, sin cansarme, ni pelear con nadie. Pero bueno, así es la política, cuando no hay razón surgen cosas que no vienen al caso. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Había salido un momento de Sala y cuando vuelvo me encuentro con este debate; creo que las cosas más o menos se dijeron, por lo que entiendo, el tema se está trabajando en una comisión, un señor Edil dijo que hay un informe pronto para ingresar al plenario con una conclusión sobre el tema, y creo que “no hay más perro que el chocolate”. Propondría que, si no hay más oradores para hacer uso de la palabra, someta a votación esta moción y sigamos avanzando en los puntos que quedan en la noche de hoy.

SR.PRESIDENTE (Soca): No habiendo más ediles anotados, se va a votar el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (25 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0407/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Pobladores de Orgoroso molestos por la demora en recuperar el edificio de la Policlínica”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar la moción a ASSE y al Ministerio de Salud Pública, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

2o.-Oficiéese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.”

38o.-PERSONAL DE LIMPIEZA PARA ESCUELA No. 27 DE PIEDRAS COLORADAS.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficios varios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0408/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Personal de limpieza para la Escuela No. 27 de Piedras Coloradas”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Primaria;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiéese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura.”

(Entra el señor edil Terra)

39o.-¿QUÉ SUCEDIÓ CON EL EDIFICIO DEL EX CINE ASTOR? Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. La verdad es que nos hacemos la misma pregunta que el edil mocionante, porque todo lo que se dijo fue público; o sea que compartimos totalmente el texto de la moción. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, Presidente. Por supuesto que vamos a votar afirmativamente la interrogante del título. Desde hace mucho tiempo el tema está radicado en la Comisión de Cultura, que en aquel momento yo la integraba. Recuerdo que lo trabajamos duramente muchos meses y llegamos a una situación que creo hoy sigue siendo exactamente la misma, que sin duda va a significar que no se pueda hacer absolutamente nada. Para concretar algo en el ex cine Astor se necesitan los títulos de propiedad del edificio; los mismos se buscaron, no se sabe dónde están, en qué lugar del país, qué escribano hizo las escrituras en el siglo pasado. En definitiva, es una menuda tarea y sé que la Comisión tarde o temprano se va a encontrar con ese escollo insalvable. De cualquier manera, creo que hay que seguir haciendo esfuerzos, por eso estoy dispuesto a votar afirmativamente, pero les auguro malas noticias. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR.VILLAGRÁN: Gracias. Desconocía que este bien no tuviera títulos, trataré de corroborar que sea así; por lo pronto, habría que hacer una expropiación. Señor Presidente, además del pase a la Comisión de Cultura, que el tema también se radique en la de Legislación para su estudio. Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0409/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “¿Qué sucedió con el edificio del ex Cine Astor?”.***

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar la moción a la Intendencia Departamental, conjuntamente con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, en la oportunidad y que el tema se radique en la Comisión de Cultura;

II) que en Sala se agrega el pase a la Comisión de Legislación y Apelaciones, a fin de aclarar el tema de la falta de títulos.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la oportunidad.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Cultura y de Legislación y Apelaciones.”

(Sale la señora edila Navadián) (Entra la señora edila Medina)

40o.-PIEDRAS COLORADAS SIN AMBULANCIA. SEGÚN LOS VECINOS SE DEBE A GRAVES INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y AL ABUSO EN EL GASTO DE COMBUSTIBLE POR PARTE DEL CHOFER DE LA MISMA.-

Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a ASSE y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Algo similar sucedió en Quebracho, al punto de que se despidió al chofer, y no tuvieron mejor idea que retirar la ambulancia, que costó muchos años recuperarla. Le agregaría al planteo –si bien estoy de acuerdo con que se debe separar al chofer del cargo por irregularidades, lo apoyamos– solicitar que inmediatamente se designe a un chofer sustituto o que ASSE contrate uno provisoriamente. Recuerdo que en Quebracho conseguimos la ambulancia y durante un tiempo el Municipio prestó un chofer. Podría ser una solución momentánea en el caso de que esto termine en un sumario con la consiguiente expulsión; pero el espíritu de nuestra solicitud es evitar que se lleven la ambulancia de Piedras Coloradas, que es lo que a veces sucede cuando quedan sin chofer. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0410/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “Piedras Coloradas sin ambulancia, según los vecinos se debe a graves infracciones de tránsito y al abuso en el gasto de combustible por parte del chofer de la misma”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar la moción a ASSE departamental y nacional, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala en la oportunidad;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

III) que el Sr. Edil Mauricio de Benedetti, efectúa un agregado que es aceptado por el Edil mocionante.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. 2o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, en la oportunidad.”

(Entra el señor edil Appratto).

41o.-LA FALTA DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE BAROMÉTRICAS DE PIEDRAS COLORADAS ESTÁ DEMOSTRADA EN EL POZO NEGRO DONDE DESAGOTA LA JUNTA LOCAL, EL LICEO Y LA UTU.- Moción del señor edil Saúl Villagrán.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración la propuesta del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0411/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: “La falta de atención del servicio de barométrica de Piedras Coloradas está demostrada en el pozo negro donde desagota la Junta Local, el Liceo y la UTU”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental y a la Junta Local de Piedras Coloradas, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

42o.-ARREGLO DE CALLE No. 8 DE PUEBLO ESPERANZA.- Moción del señor edil Juan Laca.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0412/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Juan Laca: “Arreglo de Calle No. 8 de Pueblo Esperanza”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental y Municipio de Porvenir, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

43o.-REITERACIÓN DE LA NECESIDAD DEL ARREGLO DE CAMINO DE PASO DEL PARQUE DE DAYMÁN.- Moción del señor edil Juan Laca.

SR.SRIO.GRAL.: Solicita oficio a la Intendencia Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0413/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Juan Laca: “Reiteración de la necesidad del arreglo del Camino de Paso del Parque de Daymán”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita oficio a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

(Sale el señor edil Dalmás)

ORDEN DEL DÍA

44o.-APLICACIÓN DEL MÉTODO “FRACKING” EN LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO EN EL URUGUAY.- Planteamiento efectuado por el señor edil Ramón Appratto, en la media hora previa de la sesión de fecha 06/03/14.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta Comisión trató el tema nuevamente, incorporando el material aportado, a tales efectos por el Sr. Edil mociónante.

Con posterioridad se informó al Plenario por el Rep. No. 37.922/14, en consideración a la solicitud del Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto de que el tema permaneciera en Comisión, a la espera de las respuestas a los oficios enviados.

Con fecha 17/07/14 se recibió respuesta de la Intendencia Departamental, concretamente de la Unidad de Gestión Ambiental, que, en su informe de fecha 29/5/14, dice lo siguiente: “Con fecha 16/08/2013, se recibió en la Dirección General de Servicios, notificación procedente de DINAMA, referente al proyecto “Perforación para explotación de hidrocarburos” (Exp. 2013/14000/09073) de la empresa SHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL, indicando que “el mismo ha sido clasificado en la categoría “A”, de acuerdo al literal a) del Art. 5, del Decreto 349/05, del 21 de septiembre de 2005, que “incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución solo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes.” En dicha notificación se establece que “la actividad no podrá comenzar hasta tanto se dicte la correspondiente Autorización Ambiental Previa por Resolución Ministerial”. Asimismo, se señala que “considerando que el procedimiento no requiere de actividades preparatorias para su ejecución y es de corta duración, se sugiere otorgar la Autorización Ambiental de Operación, según lo establece el Artículo 23 del Decreto 349/05 por el mismo plazo que se otorga la Autorización Ambiental Previa”. Hasta el presente, no se ha recibido en la Dirección General de Servicios, la Resolución Ministerial dictando la Autorización Ambiental Previa y/o

Autorización Ambiental de Operación. Finalmente señalar, que desde un punto de vista técnico, la metodología del fracking no otorga aún las certezas necesarias como para garantizar el desarrollo de una actividad productiva ambientalmente sostenible y sustentable. A juzgar por la información que se recibe en relación con las experiencias implementadas hasta el presente a nivel global, más bien se observa lo contrario. Sumarse al grupo de países objeto de lo que aún podría denominarse experimentación, en relación con una práctica invasiva que alcanza profundidades muy importantes, contando en nuestro subsuelo con partes de una de las reservas de agua dulce subterránea más grande del planeta, cuya calidad podría verse afectada por la misma, parece ser un camino que debería evitarse recorrer. Por tal motivo, se entiende que el país debería adoptar las medidas pertinentes, en el sentido de no aplicación de la técnica de explotación por fracking, hasta tanto la investigación y la experiencia en los sitios donde se ha optado por el desarrollo de esta práctica, aporten el fundamento necesario para arribar a conclusiones más determinantes respecto de la viabilidad ambiental de la misma. Geólogo Martín Appratto Mathinson, Unidad de Gestión Ambiental, Intendencia de Paysandú”.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de julio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA.”

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 27)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0414/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto en la media hora previa de la sesión de fecha 06/03/14: “Aplicación del método “Fracking” en la explotación de petróleo en el Uruguay”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 17/07/14 ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental, con informe de la Unidad de Gestión Ambiental, que transcribe;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, solicita al Plenario que el tema permanezca a estudio de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema a estudio de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Entra la señora edila N.Silva)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Solicito a usted que consulte al Cuerpo si hay algún señor edil interesado en tratar alguno de los informes en forma particularizada. (Campana de orden) De no ser así, solicito se voten en bloque todos los informes de comisión dándoles un aprobado.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: En principio solicito que quede fuera el punto 15.

SR.PRESIDENTE (Soca): Hay una solicitud de votar en bloque desde el punto 2 al 19, dándoles un enterado, dejando fuera el punto 15.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

45o.-DEFINICIÓN DE CRITERIO A APLICAR, EN LO QUE REFIERE A EXIGENCIAS EN SISTEMA DE SANEAMIENTO PARA CASOS PARTICULARES.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario a través del Reportado No. 37.030/12, en el que se solicitaba informes a la Intendencia, a fin de expedirse sobre el tema. Se envió, entonces, oficio No.1454/12 a la Intendencia, la que, con fecha 18/3/13 respondió, respuesta que no nos satisfizo.

De todas maneras, esta Comisión obtuvo la información disponible en la página oficial del INE (Instituto Nacional de Estadística).

VISTO, la información obtenida, se establece que: las CIUDADES son PAYSANDÚ y GUICHÓN; las VILLAS son QUEBRACHO y TAMBORES; los PUEBLOS son CONSTANCIA, ESPERANZA, PORVENIR, ALGORTA, MERINOS, PIÑERA, PIEDRA SOLA y LORENZO GEYRES y los CENTROS POBLADOS son CASA BLANCA, SAN FÉLIX, PIEDRAS COLORADAS, CHAPICUY, BEISSO, ARBOLITO, MORATÓ, TIATUCURA, CAÑADA DEL PUEBLO, SOTO, ARAÚJO y CERRO CHATO.

Los demás lugares donde se concentra alguna población son denominados como CASERÍOS O ESTACIÓN DE AFE.

CONSIDERANDO I) que de acuerdo a lo precedente, en la ciudad de Paysandú y la parte de Guichón asistida de red de saneamiento, es obligatoria la conexión a la misma;

II) que en las Villas, Pueblos y Centros Poblados, que actualmente no tienen red de saneamiento, se mantiene el siguiente criterio:

a) para los que son simples "Centros Poblados" no exigir saneamiento con cámara séptica. Admitir cumplida la exigencia con pozo negro reglamentario.

b) Igual exigencia para padrones de cualquier lugar del departamento con valor menor a 100 (cien) UR.

c) Finalidad del proyecto: en lo posible hacer factibles la regularización de situaciones de hecho y todas aquellas situaciones en que los fraccionamientos traten de amparar los derechos sucesorios, para lo cual cabe tener presente como antecedente la Ley No. 13.493 del 20 de septiembre de 1966 en su artículo 9o.

ATENCIÓN a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Establécese la exigencia de conexión a la red de saneamiento en la ciudad de Paysandú y la parte de la ciudad de Guichón con red de saneamiento, a los efectos de proceder a fraccionamientos, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0311/2012 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Para Villas (a la fecha Quebracho y Tambores), para Pueblos (a la fecha Constancia, Esperanza, Porvenir, Algorta, Merinos, Piñera, Piedra Sola y Lorenzo Geyres) y para Centros Poblados (a la fecha Casa Blanca, San Félix, Piedras Coloradas, Chapicuy, Beisso, Arbolito, Morató, Tiatucura, Cañada del Pueblo, Soto, Araújo y Cerro Chato), regirá el siguiente criterio:

a) para los que son simples "Centros Poblados" no exigir saneamiento con cámara séptica. Admitir cumplida la exigencia con pozo negro reglamentario.

b) Igual exigencia para padrones de cualquier lugar del departamento con valor menor a 100 (cien) UR y a partir de dicha cifra, en todos los casos se exigirá cámara séptica.

c) En lo posible hacer factible la regularización de situaciones de hecho y todas aquellas situaciones en que los fraccionamientos traten de amparar los derechos sucesorios, para lo cual cabe tener presente como antecedente la Ley No. 13.493 del 20 de septiembre de 1966 en su artículo 9o.

ARTÍCULO 3o.- Derógase el Artículo 1o. del Decreto No. 8992/81.

ARTÍCULO 4o.- Modifícase el Artículo 2o. del Decreto No. 8992/81, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2o.- Los propietarios de fincas de la ciudad de Paysandú y de Guichón, frentistas a la red oficial de saneamiento que evacuen las aguas servidas a pozos negros, dispondrán de un plazo de seis meses desde la fecha de publicación de la presente ordenanza, para eliminar dichos depósitos y construir una cámara séptica y pozo de absorción con las dimensiones adecuadas al número de artefactos".

ARTÍCULO 5o.- Comuníquese, publíquese, etc..

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dos de julio de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU."

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO No. 7048/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Establécese la exigencia de conexión a la red de saneamiento en la ciudad de Paysandú y la parte de la ciudad de Guichón con red de saneamiento, a los efectos de proceder a fraccionamientos, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0311/2012 del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2o.- Para Villas (a la fecha Quebracho y Tambores), para Pueblos (a la fecha Constancia, Esperanza, Porvenir, Algorta, Merinos, Piñera, Piedra Sola y Lorenzo Geyres) y para Centros Poblados (a la fecha Casa Blanca, San Félix, Piedras Coloradas, Chapicuy, Beisso, Arbolito, Morató, Tiatucura, Cañada del Pueblo, Soto, Araújo y Cerro Chato), regirá el siguiente criterio:

a) para los que son simples "Centros Poblados" no exigir saneamiento con cámara séptica. Admitir cumplida la exigencia con pozo negro reglamentario.

b) Igual exigencia para padrones de cualquier lugar del departamento con valor menor a 100 (cien) UR y a partir de dicha cifra, en todos los casos se exigirá cámara séptica.

c) En lo posible hacer factible la regularización de situaciones de hecho y todas aquellas situaciones en que los fraccionamientos traten de amparar los derechos sucesorios, para lo cual cabe tener presente como antecedente la Ley No. 13.493 del 20 de septiembre de 1966 en su artículo 9o.

ARTÍCULO 3o.- Derógase el Artículo 1o. del Decreto No. 8992/81.

ARTÍCULO 4o.- Modifícase el Artículo 2o. del Decreto No. 8992/81, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2o.- Los propietarios de fincas de la ciudad de Paysandú y de Guichón, frentistas a la red oficial de saneamiento que evacuen las aguas servidas a pozos negros, dispondrán de un plazo de seis meses desde la fecha de publicación de la

presente ordenanza, para eliminar dichos depósitos y construir una cámara séptica y pozo de absorción con las dimensiones adecuadas al número de artefactos”.

ARTÍCULO 5o.- Comuníquese, etc.-”

46o.-EL DELITO DE TRABAJAR: LA “AUTONAL” NO ES PARA LA GENTE.-

Moción del señor edil Walter Duarte.

UNA UBICACIÓN PARA LOS VENDEDORES INFORMALES INSTALADOS

EN EL TRAMO SEMIPEATONAL DE LA CALLE 18 DE JULIO.- Moción del

señor edil Ramón Appratto.

Legislación y Apelaciones, informa: “Los asuntos que anteceden fueron oportunamente considerados por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, la que se expidió por Repartido No. 37.109/13, en el cual se manifestaba que se había mantenido entrevista con el Sr. Intendente sobre el tema.

Los ediles informantes están en conocimiento que los vendedores fueron redistribuidos e incluso, en el aspecto penal, la problemática fue archivada.

Por lo expuesto, se sugiere el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil catorce.-

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0415/2014.-VISTO los temas: EL DELITO DE TRABAJAR: LA “AUTONAL” NO ES PARA LA GENTE.-** Moción del Sr. Edil Dr. Walter Duarte.

UNA UBICACIÓN PARA LOS VENDEDORES INFORMALES INSTALADOS EN EL TRAMO SEMIPEATONAL DE LA CALLE 18 DE JULIO.- Moción del Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que los asuntos que anteceden fueron oportunamente considerados por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, la que se expidió por Repartido No. 37.109/13, en el cual se manifestaba que se había mantenido entrevista con el Sr. Intendente Departamental sobre el tema;

II) que los Ediles informantes están en conocimiento de que los vendedores fueron redistribuidos e incluso, en el aspecto penal, la problemática fue archivada;

III)) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las Carpetas Nos. 962 y 1104/2012.”

47o.-INSPECCIÓN TÉCNICA A LOS VEHÍCULOS.- Planteamiento efectuado por el

señor edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 10/08/12.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión considera que el tema, por ser competencia de la Comisión de Presupuesto, corresponde que se radique en la misma, sugiriendo a dicha Comisión que oficie a la Intendencia realizando la consulta referente a si se puede cobrar la inspección técnica aunque no se haga.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil catorce.-

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0416/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 10/08/12: “Inspección técnica a los vehículos”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que el tema por ser de competencia de la Comisión de Presupuesto, corresponde que se radique en la misma;

II) que asimismo sugiere a dicha Comisión que oficie a la Intendencia Departamental realizando la consulta referente a si se puede cobrar la inspección técnica a los vehículos, aunque no se haga efectiva.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Presupuesto, sugiriendo la consulta manifestada en el CONSIDERANDO II).”

48o.-ENAJENACIÓN DE LOS PADRONES QUE SE INDICAN, EN LA ZONA

URBANA DE PAYSANDÚ, 1ª SECCIÓN JUDICIAL, LOCALIDAD

CATASTRAL PAYSANDÚ.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró la presente solicitud, teniendo en cuenta el plano que se adjunta al Expediente y las notas que constan en él.

Asimismo, dio lectura al Memorando No. 282/2014, enviado por la Unidad de Vivienda para Dirección de Secretaría, el cual se transcribe: "17/06/2014. En el marco del proceso de regularización dominial de lotes ubicados en asentamientos irregulares (Asentamiento Los Eucaliptos), visto lo establecido en el Decreto No. 6049/09 de la Junta Departamental de Paysandú referente a las pautas de actuación para la regularización de la propiedad de dichos lotes, se remite el presente a efectos de que se solicite la anuencia del legislativo comunal para enajenar los padrones detallados en la lista que se adjunta a favor de los beneficiarios del asentamiento Los Eucaliptos incluidos en la misma.

La referida lista incluye el número de lote, número de padrón, superficie, nombre del beneficiario, cédula de identidad y dirección (calle y número de puerta). Asimismo se remite copia del plano de Mensura y Fraccionamiento levantado por el Ing. Agrim. Juan Martín Franco en marzo de 2012, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 12430 el 20 de diciembre de 2013.

Cabe agregar que a efectos de facilitar el proceso de escrituración se concretó un convenio entre el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y la Asociación de Escribanos del Uruguay, para que ésta a través de sus filiales pueda atender los requerimientos de los beneficiarios. Arq. Manuel De Souza. Encargado de Unidad de Vivienda. Dr. Nicolás Olivera. Director General del Departamento de Obras".

De acuerdo a lo expuesto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para proceder a la enajenación de los padrones que se indican, en la zona urbana de Paysandú, 1a. Sección Judicial, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0386/2014 del Ejecutivo Departamental, a saber:

Lote	Padrón	Área (m2)	Nombre del beneficiario	C.I.	Dirección	
					Calle	Nº de puerta
1	19930	450,35	Rosa Inés Silva Barone	3.433.351-2	Benito Chain	1186
2	19931	400,91	María Emilia Vigil Blanco	3.761.432-5	Benito Chain	1188
3	19932	367,59	Rosa Díaz Acevedo	3.440.403-0	Benito Chain	1190
4	19933	316,71	Juana Estela Silva Díaz	3.782.451-0	Zorrilla oeste	97
5	19934	186,31	Elena Lucia Prat	2.755.310-7	Zorrilla oeste	95
6	19935	189,61	Ana Fernández	3.933.105-2	Zorrilla oeste	93
7	19936	629,92	Ledi Petronila Vera Moreira	3.700.220-3	Zorrilla oeste	91
8	19937	234,20	Aida Yolanda Heredia Peruchena	3.284.230-3	Zorrilla oeste	87
9	19938	348,25	María Lucrecia Luján Quintana	3.719.131-1	Zorrilla oeste	85
10	20032	276,85	María Luisa Aguirre Maldonado	3.632.621-6	Zorrilla oeste	83
12	19940	270,07	Elsa Beatriz Ortiz Urrutia	3.550.452-2	Zorrilla oeste	81
13	19941	145,94	Gabriela Lilián Maciel	3.626.923-0	Zorrilla oeste	79
14	19942	262,92	Carmela Rosario Santellano Caccia	3.922.590-6	Zorrilla oeste	77
15	19943	256,99	Mario Gabriel Maciel	3.637.867-2	Zorrilla oeste	73
17	19945	208,68	Griselda Amalia Romero Bas	3.111.506-8	Zorrilla oeste	69
18	19946	186,54	Joanna Paola Avila Rodríguez	3.469.701-1	Zorrilla oeste	67
20	19947	228,26	Giuliana Lucrecia Duque	4.263.160-1	Zorrilla oeste	65
22	19949	181,41	Carolina Evangelina Gallardo Rodríguez Dutra	4.839.120-1	Zorrilla oeste	61
23	19950	183,22	Estefanie Ducase Monzón	4.821.496-2	Zorrilla oeste	59
24	19951	203,07	Berta Isabel Pereyra Gómez	4.203.613-2	Zorrilla oeste	57
25	19952	264,71	Julia Esther Ruiz	2.731.140-4	Zorrilla oeste	55
26	19953	180,42	Liliana Beatriz Álvarez Romero	4.556.042-7	Zorrilla oeste	53
27	19954	257,28	Olga Beatriz Noguera Zapata	2.675.907-9	Park Way	1177
28	19955	211,27	Laura Mabel Álvarez López	3.949.803-0	Park Way	1173
30	19957	125,91	Ana María Britos Palacio	3.277.228-1	Park Way	1169
31	19958	141,16	Roberto Yasir Sosa González	2.805.899-8	Park Way	1167
33	19960	155,27	Florencio Ramiro Cantero Merkel	3.236.598-1	Interna 1	1168
34	19961	160,35	Marcos Wilson Galmarini Leonides	3.128.139-4	Interna 1	1170
35	19962	212,15	María Auxiliadora Etchenique	4.018.129-0	Interna 1	1174
36	19963	195,49	Zully Ofelia Etchenique Saavedra	3.435.542-9	Interna 1	1176
38	19964	525,51	Nicolás Eduardo Barreto Correa	3.626.464-4	Zorrilla oeste	66
39	19965	151,55	María Cristina Borge González	3.196.429-5	Interna 2	1198
40	19966	302,63	Zully Diva Barale Rodríguez	3.542.236-8	Interna 2	65

41	19967	248,92	Delia Susy Aguirre Alves	3.812.313-7	Interna 2	61
42	19968	129,03	Nora Raquel Aguirre	4.110.548-1	Interna 2	59
43	19969	133,04	Ulises Manuel Miranda Gavary	3.456.866-1	Park Way	1199
44	19970	181,00	María del Carmen Barreto	3.246.640-4	Park Way	1197
45	19971	98,45	Nancy Rojas	2.571.330-1	Park Way	1195
47	19973	106,77	Gladis Mabel Suárez	3.397.227-0	Park Way	1191
48	19974	116,97	María José Brito Dalmao	4.099.089-7	Park Way	1189
49	19975	214,02	Blanca Ester Dure Carballo	3.811.345-7	Park Way	1187
51	19977	331,08	Beatriz Elidia Dure Aramburu	4.139.953-5	Zorrilla oeste	60
54	19979	714,66	María Isabel Cabrera	3.314.705-9	Zorrilla oeste	68
55	19980	286,88	Norma Ríos Gutiérrez	3.022.857-3	Zorrilla oeste	72
57	19982	235,35	Susana Elizabeth Melgarejo Guerrero	2.943.988-9	Zorrilla oeste	80
58	19983	243,84	María del Huerto Bustos Winz	3.705.771-9	Zorrilla oeste	82
59	19984	186,14	Estela Margarita Barrera Melgarejo	3.172.379-0	Zorrilla oeste	84
61	19986	177,87	Shirley Mabel Mendiburo Siburo	2.699.523-9	Zorrilla este	93
62	19987	183,40	Dora Guerrero	3.219.889-7	Zorrilla este	89
63	19988	239,13	Elbio Alberto Silva Pechi	3.114.227-3	Zorrilla este	87
64	19989	279,51	Mónica Caprile Vivas	4.469.281-5	Zorrilla este	85
65	19990	294,48	Carla Bermúdez Lima	4.227.071-4	Zorrilla este	83
66	19991	208,72	María Romero Vaz	3.410.249-0	Zorrilla este	81
67	19992	296,71	Silvia Zimmermann Rodríguez	4.040.384-2	Zorrilla este	79
68	19993	365,51	Luis Campero	4.249.288-1	Zorrilla este	77
70	19995	255,99	Doris Inés Paiva Martínez	3.298.891-9	Zorrilla este	67
71	19996	434,13	Elena Esther Spalvier Palma	3.552.440-9	Zorrilla este	63
72	19997	505,00	Zulma Iris Silva Vargas	4.465.550-8	Zorrilla este	61
74	19999	209,41	Verónica Silvana Gallardo Dutra	3.898.188-2	Zorrilla este	51
75	20000	219,96	Joana Leticia Nieto Ramírez	3.131.621-8	Park Way	1215
76	20001	160,14	Higinio Alfredo Cano	1.316.068-1	Park Way	1213
77	20002	128,62	Catalina Del Luján Suárez Pedrozo	2.806.313-1	Park Way	1207
78	20003	148,43	Cecilia Marina Martínez Gutiérrez	3.178.188-1	Park Way	1205
80	20005	166,40	María Teresa Chrispens	3.964.967-7	Park Way	1201
82	20007	233,15	María Angélica Giménez Álvarez	2.804.215-1	Interna 2	62
83	20008	210,88	Amalia Auristela Albrecht Strippe	4.117.956-3	Interna 2	64
84	20009	170,59	Alba Yolanda Álvarez Sarracino	1.777.743-4	Interna 2	66
86	20011	162,84	Héctor Tejeda	3.423.517-0	Park Way	1209
88	20012	178,50	María Elena Barreto	3.572.215-4	Benito Chaín	1277
89	20013	174,57	José Luis Amaro	2.888.664-4	Benito Chaín	1275
90	20014	161,87	Mercedes Etchenique	4.710.481-9	Calle Realojos	105
91	20015	161,96	María Cristina Tello	3.423.650-0	Calle Realojos	107
92	20016	162,07	Eugenia Galmarini	4.347.846-0	Calle Realojos	109
102	20026	160,89	Estela Cantero	3.442.995-1	Calle Realojos	112
103	20027	162,30	Ana María Noguera	3.156.696-6	Calle Realojos	110
106	20030	239,75	Miriam Leyes	3.362.364-3	Benito Chaín	1281
107	20031	204,44	María Laura Etchenique Sosa	5.046.851-9	Benito Chaín	1279

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil catorce.-

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU."

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 7049/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:**

ARTÍCULO 1o.- Cóncedese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para proceder a la enajenación de los padrones que se indican, en la zona urbana de

Paysandú, 1a. Sección Judicial, localidad catastral Paysandú, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0386/2014 del Ejecutivo Departamental, a saber:

Lote	Padrón	Área (m2)	Nombre del beneficiario	C.I.	Dirección	
					Calle	Nº de puerta
1	19930	450,35	Rosa Inés Silva Barone	3.433.351-2	Benito Chaín	1186
2	19931	400,91	María Emilia Vigil Blanco	3.761.432-5	Benito Chaín	1188
3	19932	367,59	Rosa Díaz Acevedo	3.440.403-0	Benito Chaín	1190
4	19933	316,71	Juana Estela Silva Díaz	3.782.451-0	Zorrilla oeste	97
5	19934	186,31	Elena Lucia Prat	2.755.310-7	Zorrilla oeste	95
6	19935	189,61	Ana Fernández	3.933.105-2	Zorrilla oeste	93
7	19936	629,92	Ledi Petronila Vera Moreira	3.700.220-3	Zorrilla oeste	91
8	19937	234,20	Aida Yolanda Heredia Peruchena	3.284.230-3	Zorrilla oeste	87
9	19938	348,25	María Lucrecia Luján Quintana	3.719.131-1	Zorrilla oeste	85
10	20032	276,85	María Luisa Aguirre Maldonado	3.632.621-6	Zorrilla oeste	83
12	19940	270,07	Elsa Beatriz Ortiz Urrutia	3.550.452-2	Zorrilla oeste	81
13	19941	145,94	Gabriela Lilián Maciel	3.626.923-0	Zorrilla oeste	79
14	19942	262,92	Carmela Rosario Santellano Caccia	3.922.590-6	Zorrilla oeste	77
15	19943	256,99	Mario Gabriel Maciel	3.637.867-2	Zorrilla oeste	73
17	19945	208,68	Griselda Amalia Romero Bas	3.111.506-8	Zorrilla oeste	69
18	19946	186,54	Joanna Paola Avila Rodríguez	3.469.701-1	Zorrilla oeste	67
20	19947	228,26	Giuliana Lucrecia Duque	4.263.160-1	Zorrilla oeste	65
22	19949	181,41	Carolina Evangelina Gallardo Rodríguez Dutra	4.839.120-1	Zorrilla oeste	61
23	19950	183,22	Estefanie Ducase Monzón	4.821.496-2	Zorrilla oeste	59
24	19951	203,07	Berta Isabel Pereyra Gómez	4.203.613-2	Zorrilla oeste	57
25	19952	264,71	Julia Esther Ruiz	2.731.140-4	Zorrilla oeste	55
26	19953	180,42	Liliana Beatriz Álvarez Romero	4.556.042-7	Zorrilla oeste	53
27	19954	257,28	Olga Beatriz Noguera Zapata	2.675.907-9	Park Way	1177
28	19955	211,27	Laura Mabel Álvarez López	3.949.803-0	Park Way	1173
30	19957	125,91	Ana María Britos Palacio	3.277.228-1	Park Way	1169
31	19958	141,16	Roberto Yasir Sosa González	2.805.899-8	Park Way	1167
33	19960	155,27	Florencio Ramiro Cantero Merkel	3.236.598-1	Interna 1	1168
34	19961	160,35	Marcos Wilson Galmarini Leonides	3.128.139-4	Interna 1	1170
35	19962	212,15	María Auxiliadora Etchenique	4.018.129-0	Interna 1	1174
36	19963	195,49	Zully Ofelia Etchenique Saavedra	3.435.542-9	Interna 1	1176
38	19964	525,51	Nicolás Eduardo Barreto Correa	3.626.464-4	Zorrilla oeste	66
39	19965	151,55	María Cristina Borge González	3.196.429-5	Interna 2	1198
40	19966	302,63	Zully Diva Barale Rodríguez	3.542.236-8	Interna 2	65
41	19967	248,92	Delia Susy Aguirre Alves	3.812.313-7	Interna 2	61
42	19968	129,03	Nora Raquel Aguirre	4.110.548-1	Interna 2	59
43	19969	133,04	Ulises Manuel Miranda Gavary	3.456.866-1	Park Way	1199
44	19970	181,00	María del Carmen Barreto	3.246.640-4	Park Way	1197
45	19971	98,45	Nancy Rojas	2.571.330-1	Park Way	1195
47	19973	106,77	Gladis Mabel Suárez	3.397.227-0	Park Way	1191
48	19974	116,97	María José Brito Dalmao	4.099.089-7	Park Way	1189
49	19975	214,02	Blanca Ester Dure Carballo	3.811.345-7	Park Way	1187
51	19977	331,08	Beatriz Elidia Dure Aramburu	4.139.953-5	Zorrilla oeste	60
54	19979	714,66	María Isabel Cabrera	3.314.705-9	Zorrilla oeste	68

55	19980	286,88	Norma Ríos Gutiérrez	3.022.857-3	Zorrilla oeste	72
57	19982	235,35	Susana Elizabeth Melgarejo Guerrero	2.943.988-9	Zorrilla oeste	80
58	19983	243,84	María del Huerto Bustos Winz	3.705.771-9	Zorrilla oeste	82
59	19984	186,14	Estela Margarita Barrera Melgarejo	3.172.379-0	Zorrilla oeste	84
61	19986	177,87	Shirley Mabel Mendiburo Siburo	2.699.523-9	Zorrilla este	93
62	19987	183,40	Dora Guerrero	3.219.889-7	Zorrilla este	89
63	19988	239,13	Elbio Alberto Silva Pechi	3.114.227-3	Zorrilla este	87
64	19989	279,51	Mónica Caprile Vivas	4.469.281-5	Zorrilla este	85
65	19990	294,48	Carla Bermúdez Lima	4.227.071-4	Zorrilla este	83
66	19991	208,72	María Romero Vaz	3.410.249-0	Zorrilla este	81
67	19992	296,71	Silvia Zimermann Rodríguez	4.040.384-2	Zorrilla este	79
68	19993	365,51	Luis Campero	4.249.288-1	Zorrilla este	77
70	19995	255,99	Doris Inés Paiva Martínez	3.298.891-9	Zorrilla este	67
71	19996	434,13	Elena Esther Spalvier Palma	3.552.440-9	Zorrilla este	63
72	19997	505,00	Zulma Iris Silva Vargas	4.465.550-8	Zorrilla este	61
74	19999	209,41	Verónica Silvana Gallardo Dutra	3.898.188-2	Zorrilla este	51
75	20000	219,96	Joana Leticia Nieto Ramírez	3.131.621-8	Park Way	1215
76	20001	160,14	Higinio Alfredo Cano	1.316.068-1	Park Way	1213
77	20002	128,62	Catalina Del Luján Suárez Pedrozo	2.806.313-1	Park Way	1207
78	20003	148,43	Cecilia Marina Martínez Gutiérrez	3.178.188-1	Park Way	1205
80	20005	166,40	María Teresa Chrispens	3.964.967-7	Park Way	1201
82	20007	233,15	María Angélica Giménez Álvarez	2.804.215-1	Interna 2	62
83	20008	210,88	Amalia Auristela Albrecht Strippe	4.117.956-3	Interna 2	64
84	20009	170,59	Alba Yolanda Álvarez Sarracino	1.777.743-4	Interna 2	66
86	20011	162,84	Héctor Tejeda	3.423.517-0	Park Way	1209
88	20012	178,50	María Elena Barreto	3.572.215-4	Benito Chaín	1277
89	20013	174,57	José Luis Amaro	2.888.664-4	Benito Chaín	1275
90	20014	161,87	Mercedes Etchenique	4.710.481-9	Calle Realojos	105
91	20015	161,96	María Cristina Tello	3.423.650-0	Calle Realojos	107
92	20016	162,07	Eugenia Galmarini	4.347.846-0	Calle Realojos	109
102	20026	160,89	Estela Cantero	3.442.995-1	Calle Realojos	112
103	20027	162,30	Ana María Noguera	3.156.696-6	Calle Realojos	110
106	20030	239,75	Miriam Leyes	3.362.364-3	Benito Chaín	1281
107	20031	204,44	María Laura Etchenique Sosa	5.046.851-9	Benito Chaín	1279

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

49o.- DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL TRAMO DE CALLE COLONIA UBICADO ENTRE EL RÍO URUGUAY Y AVENIDA DE LOS DEPORTISTAS.-

La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: Esta Comisión consideró la presente solicitud, teniendo en cuenta el plano que se adjunta al Expediente.

Asimismo, dio lectura al Informe No. 295/2014, de Asesoría Letrada, el cual se transcribe: "01/04/2014. Esta Asesoría comparte, en lo sustancial, el informe de Escribanía Municipal que antecede.

En efecto, el presente asunto trata de dos temas bien diferenciados. El primero, la solicitud del Club Remeros Paysandú de desafectar el uso público el tramo de calle Colonia que corre entre el río Uruguay y José Batlle y Ordóñez, entre los dos edificios que conforman las instalaciones deportivas del referido Club. Esta solicitud es a los efectos de proceder al cerramiento de la bajada de lanchas allí existente, cerramiento que sin dudas beneficiaría la seguridad perimetral de la institución referida.

Está en conocimiento del suscrito por conversaciones mantenidas con el Sr. Marcelo Jalma, actual Capitán del CRP que tendrían un acuerdo con la ANP para efectuar el cerramiento en forma coordinada con el que pretende hacer este Organismo respecto del Puerto de Paysandú.

Es por tanto que, si el Intendente entiende esta medida conveniente, debe necesariamente solicitarse a la Junta Departamental la desafectación del tramo de calle referido.

Por otra parte, se solicita por parte de la misma institución la donación del padrón 3123 cuyos datos identificatorios surgen ampliamente de informe de la Dirección de Planeamiento Urbano de fs. 11. Según informa Escribanía, se trata de un padrón propiedad municipal adquirido por permuta en 1985, bien que integra el patrimonio dominial, o dicho de otra manera que integra el dominio privado del Gobierno Departamental. Consecuentemente para su enajenación, cualquiera fuera el título que se adoptare, se necesita autorización de la Junta Departamental por imperio del art. 37 num. 2º. de la ley No. 9515 y el art. 69 del TOCAF.

Como alternativa y contemplando los intereses de la institución peticionante, también sería posible darlo en comodato, constituir un usufructo o arrendarlo, esto sin necesidad de requerir autorización del Legislativo Departamental.

Es competencia del Intendente determinar si se hace o no lugar a la petición relacionada, entendiendo esta Asesoría que sería prudente explorar conjuntamente con el CRP la posibilidad de un comodato a largo plazo o la constitución de un usufructo, extremo que permitiría una utilización socialmente beneficiosa de un predio que al día de hoy se encuentra baldío. Dr. Martín Etchebarne. Encargado Direc. Asesoría Letrada”.

Con respecto al Padrón No. 3123, a los efectos de poder otorgar la anuencia para la desafectación, correspondería tener plano de mensura, registrado en la Oficina Departamental de Catastro que muestre el área y deslinde resultante de la afectación del trazado de la Avda. José Batlle y Ordóñez.

Se sugiere oficiar a la Intendencia en tal sentido.

De acuerdo a lo expuesto, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTÍCULO 1o.- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para desafectar del uso público el tramo de calle Colonia ubicado entre el río Uruguay y Avenida de los Deportistas, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1707/2009.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc..

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil catorce.-

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7050/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para desafectar del uso público el tramo de calle Colonia ubicado entre el río Uruguay y Avenida de los Deportistas, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 01/1707/2009.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

50o.-INSTRUMENTOS DE MÚSICA.- Moción del señor edil Claro Suárez.

Cultura, informa: “Con fecha 26/06/14, los Sres. Ediles integrantes de esta Comisión, concurren a Montevideo a fin de entrevistarse con el Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Gustavo Pacheco. Se le informó sobre el objetivo de dicha moción, donde se le notificó además, sobre el trámite y procedimiento realizado frente a la Embajada de Estados Unidos sobre la solicitud de donación de instrumentos musicales, respondió que no realiza ningún tipo de donación.

El Director General de Cooperación Internacional Sr. Gustavo Pacheco, sugirió diferentes estrategias:

- Por un lado, utilizar el programa de bandas juveniles del M.E.C. donde se agrupan jóvenes de los diferentes barrios de las ciudades y que a través del tiempo van conformando una banda juvenil. A partir de esto el Ministerio de Cultura procede a financiar parte del costo de los instrumentos musicales.
- Como segunda opción, en la búsqueda de instrumentos a través de las embajadas, se puede gestionar el petitorio ante diferentes Embajadas.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema permanezca en bandeja a fin de realizar las gestiones pertinentes.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de julio de dos mil catorce.

GUSTAVO REZZANO. LILIANA GENINAZZA. CLARO SUÁREZ.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0417/2014.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Claro Suárez: “Instrumentos de música”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que con fecha 26/06/14 los Sres. Ediles integrantes de la Comisión se entrevistaron con el Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Sr. Gustavo Pacheco, quien sugirió diferentes estrategias;

II) que por lo expuesto, solicita permanezca a estudio de la Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema a estudio de la Comisión de Cultura”.

51o.-LIGA DEL TRABAJO DE GUICHÓN.- Remite planteo “Por un Servicio de Ambulancia Eficiente”

Cultura, informa: “Teniendo en cuenta que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente ya lo está considerando y la misma envió oficio a Señora Directora del Centro Auxiliar de Guichón *Lic. en Enf. Graciela Tealdi*, se sugiere al Plenario que se radique en forma exclusiva en la mencionada Comisión. Sala de la Comisión, en Paysandú, a quince de julio de dos mil catorce.
GUSTAVO REZZANO. LILIANA GENINAZZA. CLARO SUÁREZ.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0418/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por la Liga del Trabajo de Guichón “Por un servicio de ambulancia eficiente”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa que el tema se encuentra radicado además en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, y la misma ha oficiado a la Sra. Directora del Centro Auxiliar de Guichón, Lic. en Enfermería Graciela Tealdi, sugiere al Plenario que el tema permanezca exclusivamente a estudio en dicha Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca exclusivamente a estudio de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.”

52o.-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Solicita declaración de interés departamental para la obra que promueve en la zona norte de la ciudad, la Fundación Liceo Francisco.

Cultura, informa: “VISTO el oficio enviado por la Intendencia Departamental solicitando se declare de interés departamental “a la obra de la Fundación Liceo Francisco”.

CONSIDERANDO que este proyecto representa un factor muy beneficioso para la educación y desarrollo de los jóvenes provenientes de barrios conflictivos, y además favorece a la creación de hábitos sociales, inclusión en la sociedad e integración de los estudiantes.

ATENTO a lo expresado, se sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de Interés Departamental “a la obra de la Fundación Liceo Francisco”.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a catorce de julio de dos mil catorce.-

GUSTAVO REZZANO. LILIANA GENINAZZA. CLARO SUÁREZ.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7051/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de Interés Departamental “a la obra de la Fundación Liceo Francisco”.**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.”

53o.-FALTA DE COORDINACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LA URGENCIA DE PARTE DEL COMITÉ DE EMERGENCIA DEPARTAMENTAL.-Planteamiento efectuado por el señor edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 10/04/14.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente tema esta Comisión entendió oportuno invitar a la reunión de la misma al Presidente del Comité de Emergencia, Sr. Emilio Roque Pérez.

El Sr. Pérez manifestó que con respecto al Barrio los Álamos las viviendas están ahí desde hace unos 40 o 50 años más o menos, lugar donde, según dijo, no deberían estar, ya que es una zona con problemas de inundación. De todas maneras, siempre que se inundan, son trasladados a otro lugar.

Por su parte en la moción se plantea el tema del puente la Curtiembre, lugar en el cual hace un tiempo se desmoronó una alcantarilla ocasionando, incluso un accidente.

En ambos casos se entiende que son temas que competen a la Dirección de Obras.

Con respecto a la demora del Comité de Emergencia en actuar – tema que también se plantea en la moción – el jerarca municipal manifestó que, antes de concurrir al llamado se debe cumplir un protocolo que ya está establecido, es decir que es una demora real. En el caso de lluvias, si hay una emergencia, el primer timbre que suena es el del Comité, donde siempre hay alguien pues se está las 24 horas y todo está dispuesto para actuar.

El Director invitó a los Sres. Ediles a concurrir a las oficinas del Comité de emergencia a efectos de que se interioricen del funcionamiento.

Por todo lo expuesto se sugiere que el tema se derive a la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil catorce.

WALTER MEIRELES. NANCY FONTORA. JAVIER PIZZORNO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0419/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 10/04/14: “Falta de Coordinación en el tratamiento de la urgencia de parte del Comité de Emergencia Departamental”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que al proceder al estudio del tema se invitó al Presidente del Comité Departamental de Emergencia, Sr. Emilio Roque Pérez quien evacuó las dudas de la Comisión;

II) que respecto al tema del Barrio Los Álamos sugiere que se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

54o.-IRREGULARIDADES EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE PAYSANDÚ.-

Planteamiento del señor edil Saúl Villagrán en la media hora previa de la sesión de fecha 8/05/14.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente tema los integrantes de esta Comisión señores Ediles, Walter Meireles, Luis Miños, Javier Pizzorno, Raquel Medina y como mocionante el Sr. Edil Saúl Villagrán, concurren al Cementerio Central el día martes 3 de junio del corriente, donde constataron que los nombres de las personas fallecidas, que fueron sepultadas en tierra, estaban escritos con fibras sobre cartones por la falta de chapas y quienes tenían nichos ponían un cartón con el nombre en el mismo cajón. Allí también pudieron dialogar con el Encargado del Cementerio, Sr. Raúl Robkin, quien manifestó que hace tres meses más o menos no había chapas pero que ya habían conseguido, y que el grabado se hacía ahí en el día.

En la sala velatoria pudieron ver humedad en las paredes, aunque un empleado de la oficina del cementerio manifestó que últimamente no se ha llovido (tampoco se han presentado lluvias intensas), ya que colocaron membrana asfáltica.

Otro problema planteado por los Ediles fue la reducción de cuerpos al aire libre, debajo de los árboles, a lo cual el Sr. Robkin respondió que se hacen dentro del recinto, y la realizan sólo los empleados municipales, y que si en su momento se hicieron reducciones al aire libre fue porque no contaban con el extractor de impurezas.

El cementerio cuenta con tres camposaneros, pero a su vez hay personas que hacen trabajos independientes como limpieza de nichos, lustrado de cajones, trabajos de pintura y albañilería en general.

En la Oficina del Cementerio cuentan con un plano para identificar cada sector del Cementerio.

En cuanto a la vigilancia, el cementerio cuenta con un sereno de 6 a 12 hs. y con otro 12 a 18 hs. La Oficina cierra a las 17:00 hs. y a las 18:00 se cierran las puertas del Cementerio.

También se tuvo en cuenta al considerar el tema, el informe No. 070/2014 enviado por la Oficina del Cementerio, que se transcribe “A raíz de solicitud de informes que consta en Expediente No. 01/0901/2014 que refiere a irregularidades en Cementerio Central ante planteamiento efectuado por el Edil Saúl Villagrán, la Oficina de Cementerio entiende que la situación planteada no se ajusta a la realidad, se reconoce que el cementerio, siempre y no es de ahora, fue tema de situaciones que motivaron y fueron disparadores de rumores de distinta índole, a razón de esto y porque se cree que de la gente y en este caso de las inquietudes de los usuarios, bien encaminadas, se pueden implementar medidas tendientes a corregir posturas disímiles que puedan confundir y malinterpretar el accionar de las distintas actividades que se llevan a cabo dentro del cementerio, en lo que respecta a cambios de cuerpos y recambio de ataúdes corresponde aclarar que cuando se dispone de un cuerpo para realizar un destapiado en un referido bien funerario donde se encuentra sepultado a raíz del cual dependerá la posibilidad de reducción del mismo o su posible traslado en el ataúd o urna siempre es con la debida autorización y en presencia de los familiares solicitantes del trabajo acordado o en su defecto al no poder concurrir ante quien se designe en su lugar, la no participación de un familiar o referente condiciona la realización de la tarea debiendo coordinar una nueva fecha. En lo que refiere a la faltante de chapas y estacas para las sepulturas en tierra, esta situación ya fue contemplada, pero jamás se utilizaron partes de ataúdes como estacas, la existencia de cartones es provisoria hasta tanto se restituyan por chapas metálicas. Las reducciones se realizaban al aire libre por no estar en condiciones la sala destinada a los efectos, por carecer del extractor de aire e impurezas lo que fue subsanado a principios del año 2012, posibilitando que desde esa fecha los funcionarios llevan a cabo la tarea en su interior. En lo que refiere a la Sala Velatoria fue tenida en cuenta y se procedió a la colocación de membrana asfáltica cubriendo el pretil de la misma, la limpieza del canalón de desagüe y poda de los árboles circundantes a la Sala como medida precautoria ante la posibilidad de la caída de hojas que pudieran obstruir la boca de descarga del canalón que fue lo que aconteció al momento del citado suceso, haciendo que se desborde y penetrara por sobre el cielorraso lloviéndose la misma. Cabe destacar que la situaciones denunciadas fueron contempladas y que en la primera semana de junio integrantes de la Comisión de Promoción Social concurren al cementerio reuniéndose con el Encargado ratificando con respecto a lo expresado en las denuncias que las mismas cabía la posibilidad que podrían deberse a confusiones de las vivencias propias de momentos cargados de hipersensibilidad y emotismo por parte de los familiares. Quedó claro que no se deslinda responsabilidad por parte de Oficina de Cementerio pero de la misma forma que se

contempla a través de quejas o denuncias de usuarios afectados, sus derechos a disponer de la integridad moral de los funcionarios municipales afectados al ámbito del cementerio posiblemente en desmedro de los mismos, se entiende como forma de unificar criterios tendientes a manejar información coincidente con la tratada, la referida oficina está a disposición para evacuar las dudas generadas ante cualquier inquietud. Raúl Robkin, Encargado Cementerio Central”.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciséis de julio de dos mil catorce.

WALTER MEIRELES. NANCY FONTORA. JAVIER PIZZORNO.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0420/2014.-VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 08/05/14: “Irregularidades en el Cementerio Central de Paysandú”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que los integrantes de la Comisión, acompañados por el Sr. Edil mocionante, concurren al Cementerio Central el día 03/06/14, constatando las irregularidades denunciadas;

II) que además transcribe el informe No. 070/14, recibido de la Oficina de Cementerios;

III) que de acuerdo a lo antes expresado, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 398/2014.”

55o.-RECLAMO DE SEGURIDAD PARA TRANSITAR EN CERCANÍAS DE PLAYA PARK.- Moción del señor edil Walter Duarte.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Al considerar el presente asunto, esta Comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental el 26/11/13, la que respondió al Of. No. 249/2012 en los siguientes términos: “Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que dichos trabajos se encuentran incluidos en el Plan de Obras de la Dirección de Vialidad de esta Intendencia, con ejecuciones en forma parcial, procediéndose a su finalización a la brevedad posible. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. Bertil R. Bentos Scagnegatti, Intendente y Esc. Mónica B. Peralta Suárez, Secretaria General”.

Asimismo, en oportunidad de la concurrencia de los Jerarcas de la Dirección de Tránsito, el día 18/06/13, los mismos manifestaron que este es un tema que debería atender la Dirección de Obras. Los jerarcas plantearon que se podría hacer una senda del lado del río para uso de los peatones, ya que no se cuenta con un lugar adecuado para caminar. También estaba proyectado como lugar de reunión para los jóvenes, lo cual se tuvo lugar en varias oportunidades pero los jóvenes expresaron que ese lugar no les gustaba.

Está previsto, incluso hay un proyecto al respecto, que consiste en una rambla sobre la costa donde está el Club Remeros.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que la presente moción se radique en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil catorce.

ÁNGEL SOSA. RENÉE COSTA. MARÍA NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0421/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Walter Duarte: “Reclamo de seguridad para transitar en cercanías de Playa Park”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa transcribiendo la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Of. No. 249/12;

II) que asimismo informa que en oportunidad de la concurrencia de los jerarcas de la Dirección de Tránsito a la reunión de la Comisión, el día 18/06/13, manifestaron que es un tema que debería atender la Dirección de Obras, por lo cual sugiere se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.”

56o.-LEANDRO GÓMEZ: SOBRE EL HÉROE Y LA TUMBA.- Moción de la señora edila Liliana Geninazza.-

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Teniendo en cuenta que el presente tema también fue derivado a la Comisión de Cultura se invitó a participar de la reunión - a la que había sido invitada la Prof. María Julia Burgueño - a los integrantes de la misma, concurrendo las Sras. Edilas Ana María San Juan y Olga Masdeu.

La mencionada docente manifestó que en este momento los restos están en el Batallón pues el Mausoleo tiene pérdidas de agua y problemas eléctricos, principalmente cuando se prende la fuente. Por lo cual se habló con el Ministro de Defensa (hay Actas de ello) y se pensó que lo más correcto era llevar los restos al Batallón “Gral. Leandro Gómez”. Todo eso en forma transitoria hasta que se terminen los trabajos en el Mausoleo.

Incluso en el Batallón tienen una cúpula de vidrio y guardia las 24 horas y hay también una cámara filmadora.

En cuanto a lo manifestado en la moción sobre la voluntad del propio Leandro Gómez de que sus restos descansaran en el panteón familiar en Montevideo la Prof. Burgueño manifestó que no ha visto documento escrito que lo manifieste; es tradición oral.

Habría que ver el decreto del Poder Ejecutivo que dispuso que los restos estuvieran en Paysandú.

También se manifestó en la reunión de la Comisión que los familiares pretenden que, si los restos permanecen en Paysandú, que sea en las condiciones sean las más decorosas.

La Prof. Burgueño ha presentado a la Dirección General a la que pertenece el Proyecto de montaje que se pretende para el Mausoleo pero aún no ha tenido respuesta.

Teniendo en cuenta que se está a la espera de una respuesta de la Prof. Burgueño, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de julio de dos mil catorce.

NAÍR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. LUIS MIÑOS. MAURICIO DE BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0422/2014.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Liliana Geninazza: “Leandro Gómez: sobre el héroe y la tumba”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, informa que al estar radicado el tema, además en la Comisión de Cultura, se invitó a los Ediles integrantes de dicha Comisión a participar en una reunión con la Directora de Museos, Prof. María Julia Burgueño, quien manifestó que los restos del Gral. Leandro Gómez se encuentran actualmente en el Batallón, dado que el Mausoleo se encuentra en reparación;

II) que asimismo informa que ha presentado un Proyecto de montaje para el Mausoleo, pero aún no ha recibido respuesta de los Jerarcas respectivos;

III) que por lo expuesto solicita que el tema permanezca a estudio de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.”

57o.-CINCO ANTITERRORISTAS.- Moción del señor edil Gustavo Bonifacio.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión consideró la presente moción y en el entendido de que la Junta envió los oficios solicitados por el mocionante a la Embajada de Estados Unidos y al Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros destinos, ya se cumplió con el petitorio. Se considera, además, que no corresponde que la Junta Departamental se dirija al Sr. Presidente de Estados Unidos, pues la gestión se debe realizar a través de las autoridades pertinentes - la Embajada de Estados Unidos y el Ministerio de Relaciones Exteriores - , como ya se hizo.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de julio de dos mil catorce.

NAÍR BENÍTEZ. RAQUEL MEDINA. LUIS MIÑOS. MAURICIO DE BENEDETTI.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0423/2014.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dr. Gustavo Bonifacio: “Cinco antiterroristas”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que se ha enviado los oficios solicitados por el Sr. Edil mocionante a la Embajada de EE.UU. y al Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otros destinos;

II) que además manifiesta que no corresponde que la Junta se dirija al Sr. Presidente de los Estados Unidos, pues dicha gestión se debe realizar a través de las autoridades pertinentes;

III) por lo expuesto se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 503/2014.”

58o.-LEY No. 18.567 DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- Planteo del señor edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 17/03/13.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta Comisión consideró el presente planteo y sugiere al Plenario el archivo del tema ya que el mencionado planteo fue contemplado al aprobarse el Decreto No. 6809/2013 en sesión de fecha 21/03/13.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintitrés de julio de dos mil catorce.

RAMÓN APPRATTO. WALTER DUARTE. JORGE BARTABURU.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0424/2014.- VISTO el planteamiento efectuado por el Sr. Edil Saúl Villagrán, en la media hora previa de la sesión de fecha 01/03/13: “Ley No. 18.567 de descentralización política y participación ciudadana”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa que estudió el tema de referencia y manifiesta que fue contemplado al aprobar el Decreto No. 6809/2013, en sesión de fecha 21/03/13;

II) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 213/13.”

59o.-COOPERATIVA SOCIAL DE ENCUESTADORES DEL DENGUE (COSEDEN) EXPERIENCIA PIONERA EN EL PAÍS EN EL COMBATE CONTRA EL AEDES AEGYPTI.- Moción de la señora edila Sandra Navadián.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “VISTO la moción de referencia. CONSIDERANDO I) que solicita que las actividades que realiza el CO.S.E.DEN. sean declaradas de interés departamental debido a que ha impulsado fuertemente la tarea de promoción de la salud y prevención del DENGUE, a través de diferentes acciones;

II) que desde el año 2011 dicha Cooperativa ha sido contratada por el Ministerio de Salud Pública.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Decláranse de interés departamental las actividades que realiza la Cooperativa Social de Encuestadores del Dengue (CO.S.E.DEN.).

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de julio de dos mil catorce.-

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7052/2014.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Decláranse de interés departamental las actividades que realiza la Cooperativa Social de Encuestadores del Dengue (CO.S.E.DEN.).**

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.”

60o.-MODIFICACIÓN DE UNA PARTE DE LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL SOBRE ANIMALES SUELTOS (No.5128/67).- La Intendencia remite a consideración.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “VISTO la modificación de parte de la Ordenanza Departamental sobre animales sueltos, (No. 5128/67).

CONSIDERANDO I) el memorando de la Sección Paseos Públicos al Departamento de Servicios, sugiriendo aumentar la multa por cada animal suelto de 1 UR. (una Unidad Reajutable) a 5 UR (cinco Unidades Reajustables);

II) que esta Comisión considera excesivo el aumento sugerido, proponiendo que la multa correspondiente por cada animal suelto sea de 2 UR (dos Unidades Reajustables);

III) que asimismo cree conveniente que el presente asunto pase a ser considerado por la Comisión de Presupuesto de esta Corporación.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al Plenario que este tema se radique en la Comisión de Presupuesto para su tratamiento.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de julio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. LILIANA GENINAZZA. BARTOLO SILVA. BEDER MENDIETA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 0425/2014.-VISTO el Exp. No. 50/0263/2012, en el cual la Intendencia Departamental plantea la “Modificación de una parte de la Ordenanza Departamental sobre animales sueltos” (Decreto No. 5128/67).**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que se trata de una modificación en los montos de las multas, por lo cual le corresponde expedirse a la Comisión de Presupuesto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto.”

61o.-BASURAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE ITUZAINGÓ Y DIAGONAL FRANCISCO DEBALI.- Planteamiento formulado por la señora edila Raquel Medina, en la media hora previa de la sesión de fecha 6/03/14.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 02/07/2014 esta Comisión recibió respuesta de la Intendencia Departamental al Of. No. 65/14 cuya parte medular se transcribe: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a Usted que el personal inspectivo de Dirección de Higiene de esta

Comuna, procedió a realizar inspección ocular en la zona de intersección de las mencionadas arterias, pudiéndose constatar que el terreno padrón número 14867, quinta 205, se encuentra en malas condiciones de higiene, por lo que se intimó, a su limpieza mediante formulario número 002259, cuya copia se adjunta. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Sr. Bertil Bentos Scagnegatti (Intendente) y Esc. Mónica B. Peralta Suárez (Secretaría General)".

El formulario de referencia se encuentra en disposición en secretaría de la Comisión.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiocho de julio de dos mil catorce.

JAVIER PIZZORNO. BARTOLO SILVA. LILIANA GENINAZZA. DIDIER MENDIETA."

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 0426/2014.-VISTO el planteamiento formulado por la Sra. Edila Raquel Medina en la media hora previa de la sesión de fecha 06/03/14: "Basural que se encuentra ubicado en calle Ituzaingó y Diagonal Francisco Debali"**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, al Of. No. 065/14 que manifiesta que se ha intimado a los propietarios del terreno a su limpieza, mediante formulario No. 002259, que adjunta;

II) que por lo expuesto, solicita que el tema permanezca en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente."

62o.-DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO LOS TRAMOS DE LAS CALLES QUE MENCIONA.- La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: (Rep. No. 38.021)

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. A pesar de que este informe tiene la firma de nuestro compañero, doctor Duarte, ayer en la bancada estuvimos revisando y consideramos que sería necesario que volviera a la Comisión, porque no nos terminan de convencer algunas recomendaciones que ha hecho la Sala de Análisis del Plan Urbanístico de Paysandú. Hemos recorrido el expediente y no se han cumplido determinadas instancias. Entonces solicitamos al Cuerpo que el informe vuelva a la Comisión, para tratar con detenimiento este punto que no se consideró o, por lo menos, que no está explicitado.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Solicito si pueden especificar cuál es el punto que no está considerado, porque en la Comisión acordamos que, de ser posible, la bancada del Frente, iba a recorrer in situ la situación de la calle 80 Norte. Eso fue lo que se dijo y quedamos a la espera de una contestación. Pero si hay algo aparte de la calle 80 Norte, nos gustaría saber cuál es el impedimento, porque el expediente fue estudiado minuciosamente y, lógicamente, que esa visita al lugar es de orden, si lo quieren hacer, pero me gustaría saber para que la Comisión tenga algo en qué asirse, porque el doctor Duarte dijo que quedaba ad referendum de esa recorrida. (Sale el señor edil Queirós) (Entra el señor edil Dalmás)

O sea, hoy esperábamos saber si lo iban a votar o no, pero pueden estar tranquilos de que el expediente está estudiado. Nadie va a impedir que si quieren ver algo en el terreno lo hagan. Pero nos interesaría saber para ir adelantando camino, dado que el miércoles se reúne la Comisión, cuáles son las objeciones. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Es el informe de la Sala de Análisis al que refería, que lo paso a leer para ser exacta, en su párrafo final dice:

“Independientemente de ello” –que era comunicarle al Padrón 3308 que queda sin acceso en ambos frentes– “se entiende poco conveniente desafectar las áreas de calle por tratarse de una empresa que usaría por un tiempo definido y luego podría cambiar su destino. Se sugiere solicitar informe a Asesoría Letrada acerca de alguna figura jurídica que mediante contrato u otro pueda otorgar el uso por un tiempo definido, de manera provisoria y revocable, en caso de surgir un cambio de destino, o ser de necesidad pública el área afectada”. Ese último párrafo de la Dirección de la Sala de Análisis vemos que no está contemplado en el decreto final. Ese es el punto. No dudo de que –y lo voy a nombrar– el edil Appratto, tanto como nuestro compañero Duarte, como el edil Bartaburu, hayan trabajado con prolijidad. Pero la verdad es que es un expediente bastante voluminoso donde se tienen que hacer muchas notificaciones, donde hay mucho número de padrón, es bastante complicado. Por lo tanto, solicitamos que permanezca en Comisión y, de ser así, si consideran que está contemplado este párrafo –que personalmente no lo encontramos en el día de ayer cuando revisamos, la Asesoría Jurídica no hizo lo que le recomendó la Sala de Análisis– lo votaríamos, no tendríamos problemas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Soca): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: A los efectos de aclarar, la Sala de Análisis emitió esa opinión con respecto a esa aclaración de parte de Jurídica. De cualquier manera, lo que parecería surgir de lo que dice la Sala de Análisis, es el temor de la enajenación de la calle. Lo que se hace es desafectarla del uso público, o sea, las calles van a seguir siendo calles y el trazado no se va a alterar. Lo que se hace es una concesión por “equis” tiempo de la desafectación, o sea, no se podrá circular públicamente por las calles. Ahí hay una diferencia. O sea, una calle desafectada sigue en el dominio municipal y si el Municipio la pone en venta, sale del dominio municipal por escritura; pero si el trazado de la calle existe y se desafecta del uso público, el trazado sigue siendo el mismo, y no va a tener uso público. De cualquier manera no hay inconveniente en volverlo a Comisión y aclaramos esas situaciones en la misma. Si algún Edil de la bancada del Frente Amplio quiere ir a la Comisión las puertas están abiertas. Sería conveniente que lo hicieran el miércoles próximo, que se reunirá –Dios mediante– para sacarnos de encima esto que tiene cierta necesidad. No digo urgencia, pero sí necesidad porque es un emprendimiento industrial que todos deseamos que salga adelante. No hay inconveniente en acceder al pedido de la señora Edila.

SR.PRESIDENTE (Soca): Se va a votar que el informe vuelva a la Comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 0427/2014.-VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental para desafectar del uso público los tramos de las calles que menciona.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Legislación y Apelaciones informa por Rep. No. 38.021/14;

II) que en Sala se solicita que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

63o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Soca): Está a consideración el Artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

64o.-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Soca): No habiendo más asuntos para tratar, finaliza la sesión.

(Así se hace siendo la hora 22:57)
